



D. Dionisio Martín Padilla, Director General de la CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN,

CERTIFICA:

Que los disquetes que se acompañan a la presente certificación, reproducen fielmente el texto del Tríptico Informativo y del Folleto Informativo completo de la emisión de “Obligaciones Subordinadas Caja Provincial de Ahorros de Jaén, Primera Emisión”, inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 21 de octubre de 2004.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, con motivo de la emisión de “Obligaciones Subordinadas Caja Provincial de Ahorros de Jaén, Primera Emisión”, en Jaén a veintidós de octubre de dos mil cuatro.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN
DIRECTOR GENERAL



FOLLETO INFORMATIVO COMPLETO,
SEGÚN MODELO RF2 DE ACUERDO CON LA CIRCULAR 2/99 DE LA CNMV,
DE EMISION DE

***OBLIGACIONES SUBORDINADAS
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS
DE JAEN
PRIMERA EMISION***

Diciembre de 2004

INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA C.N.M.V.
con fecha 21 de Octubre de 2004

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

INDICE

CAPITULOS

- I. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO
- II. LA EMISION Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA
- III. INFORMACION DE CARACTER GENERAL SOBRE LA ENTIDAD EMISORA
- IV. INFORMACION RELATIVA A LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA ENTIDAD EMISORA
- V. EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR
- VI. INFORMACION RELATIVA A LA ADMINISTRACION, CONTROL Y DIRECCION DE LA ENTIDAD EMISORA
- VII. EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

ANEXOS

- I. INFORME DE AUDITORIA INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO, EJERCICIO 2003 E INFORME AUDITORIA INDIVIDUAL, EJERCICIO 2002
- II. CERTIFICADOS DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL DIRECTOR DE LA ENTIDAD, Y REGLAMENTO DEL SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
- III. RELACION DE OFICINAS



I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL
CONTENIDO DEL FOLLETO
Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO

CAPITULO I

PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DEL FOLLETO Y ORGANISMOS SUPERVISORES DEL MISMO

I.1. PERSONAS QUE ASUMEN LA RESPONSABILIDAD POR EL CONTENIDO DEL FOLLETO

Caja Provincial de Ahorros de Jaén es una institución benéfico-social, fundada por acuerdos de la Excelentísima Diputación Provincial de Jaén con fechas 25 de Enero de 1.977 y 29 de Diciembre de 1.977, y domiciliada en la ciudad de Jaén, plaza Jaén por la Paz, número 2.

En nombre y representación de la entidad emisora, asumen la responsabilidad por el contenido del presente folleto las siguientes personas:

D. Dionisio Martín Padilla, con D.N.I. núm. 01084612R, Director General

D. Jesús María Rodríguez Monereo, con D.N.I. núm. 25969750J, Director de Area Financiera

quienes confirman la veracidad del contenido del folleto y de que no se omite ningún dato relevante, ni induce a error.

I.2. ORGANISMOS SUPERVISORES DEL FOLLETO

I.2.1. Inscripción del folleto

El presente folleto informativo completo ha sido elaborado según modelo RF-2 de la circular 2/99 de 22 de abril de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y ha sido inscrito en los registros oficiales de este Organismo con fecha 21 de Octubre de 2004.

"El registro del folleto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores no implica recomendación de suscripción de los valores, ni pronunciamiento en sentido alguno sobre la solvencia de la entidad emisora o la rentabilidad o calidad de los valores ofrecidos".

I.2.2. Autorización administrativa previa

La presente emisión está sujeta al registro del Folleto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se ha otorgado la autorización administrativa previa por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía el día 20 de Septiembre de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 15/1999 de 16 de diciembre, de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Caja Provincial de Ahorros de Jaén, entidad sometida a la supervisión del Banco de España, ha solicitado de este Organismo la calificación de los valores objeto de la emisión a la que se refiere el presente folleto, como recursos propios de segunda categoría. Mediante comunicación del Banco de España de fecha 6 de Septiembre de 2004 se ha otorgado por este organismo la calificación de computable como recursos propios de segunda categoría al importe suscrito en la presente emisión.

"Se advierte que ni la autorización ni el pronunciamiento positivo de los anteriores organismos implican recomendación alguna respecto de la suscripción o adquisición de los valores que se vayan a emitir o que puedan emitirse en el futuro, ni pronunciamiento alguno sobre la rentabilidad de los mismos, ni sobre la solvencia de la entidad".



I.3. VERIFICACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales individuales de los ejercicios 2001 y 2002, en los que Caja Provincial de Ahorros de Jaén no formaba grupo consolidado, han sido verificadas por la Comisión de Control de la Entidad, así como auditadas por la firma auditora "Ernst & Young, S.A.", con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n.

Por lo que se refiere a las cuentas anuales e informe de gestión de la Caja y del Grupo Consolidado del ejercicio 2003 han sido verificadas por la Comisión de Control de la Caja, y fueron aprobadas por la Asamblea General en su sesión de fecha 25 de junio de 2004, habiéndose auditado por la firma "Ernst & Young, S.A.", con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso s/n.

Los informes de auditoría de los ejercicios 2001, 2002 y 2003 han sido favorables y no consta en ellos salvedad alguna. El informe de auditoría del ejercicio 2003, individual y consolidado, se adjunta como anexo en el presente folleto informativo.

II

LA EMISION Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

CAPITULO II

LA EMISIÓN Y LOS VALORES NEGOCIABLES OBJETO DE LA MISMA

II.1. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS ECONOMICO-FINANCIERAS DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN

II.1.1. Importe nominal del empréstito

El importe nominal global es de SEIS MILLONES DE EUROS.

Se pondrán en circulación DIEZ MIL obligaciones subordinadas de SEISCIENTOS EUROS nominales cada una. Los valores estarán representados en títulos físicos al portador.

Finalizado el periodo de suscripción, y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

II.1.2. Naturaleza y denominación de los valores que se emiten

Los valores de esa emisión, bajo la denominación de "OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN, PRIMERA EMISIÓN", constituyen obligaciones subordinadas sujetas al régimen dispuesto en la Ley 13/1985, de 25 de Mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, en la redacción dada a ésta por la Ley 13/1992, de 1 de Junio, de recursos propios y supervisión en base consolidada de las Entidades Financieras, en el Real Decreto 1343/1992, de 6 de Noviembre, que desarrolla la citada Ley 13/1992 en lo referente a recursos propios de las entidades financieras, y en el Real Decreto 538/94, de 25 de Marzo, que modifica parcialmente el Real Decreto 1343/92.

En caso de insolvencia o liquidación del Emisor, los acreedores privilegiados del Emisor (entre otros, los acreedores titulares de derechos de crédito que gocen de garantía real, por ejemplo, los acreedores hipotecarios) y los acreedores ordinarios (entre otros, los depositarios, titulares de obligaciones ordinarias y demás acreedores comunes) tendrán prioridad en el pago de sus derechos frente al Emisor, con preferencia sobre los titulares de Obligaciones Subordinadas. Los titulares de Obligaciones Subordinadas tendrán únicamente preferencia respecto de las Participaciones Preferentes o cualquier otro activo financiero emitido por la Caja que contractualmente se posponga a las Obligaciones Subordinadas.

Todas las obligaciones subordinadas de Caja de Jaén, incluidas las correspondientes a esta Emisión, serán iguales entre sí a efectos de prelación en el cobro y en caso de insuficiencia de fondos del Emisor en una situación de insolvencia o liquidación de este último, dichas Obligaciones Subordinadas recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda en proporción al importe principal invertido.

II.1.3. Importes nominal y efectivo de cada valor

El importe nominal de cada obligación será de SEISCIENTOS EUROS, que coincide con el importe efectivo por ser la emisión a la par.

II.1.4. **Comisiones y gastos para el suscriptor**

El suscriptor estará exento de todo tipo de comisiones y gastos tanto por la suscripción y administración como por la amortización de los valores de esta emisión, aun en el supuesto de que aperture una cuenta de valores en la entidad emisora al efectuar la suscripción. No obstante, a las cuentas receptoras de los intereses les serán de aplicación las condiciones generales que la Entidad Emisora tenga establecidas y aprobadas por el Banco de España en cada momento.

II.1.5. **Comisiones y gastos por anotaciones en cuenta**

La Entidad Emisora no repercutirá ningún gasto o comisión por este concepto, ya que los valores emitidos serán títulos físicos.

II.1.6. **Cláusula de interés**

II.1.6.1. **Tipo de interés nominal**

Los valores representativos de la emisión percibirán un interés fijo el primer semestre de la emisión y variable los semestres restantes, según el siguiente detalle:

- Las obligaciones devengarán el 3,50 por ciento nominal anual, desde la fecha de desembolso hasta el 20 de junio de 2005.
- A partir del 20 de junio de 2005, el tipo de interés se revisará y fijará semestralmente, determinándose el mismo incrementando en 0,25 puntos el tipo de interés Euribor a seis meses, redondeándose por defecto o por exceso al segundo decimal, y en caso de equidistancia el redondeo será al alza, tomándose como segundo decimal el inmediatamente superior. En concreto, se tomará como Euribor a 6 meses el que figure en la pantalla REUTERS alrededor de las 11:00 horas, hora de Bruselas, correspondiente a la hoja EURIBOR01, el segundo día hábil anterior al del inicio del periodo de interés de que se trate y que coincide con el tipo publicado por el Banco de España en el *Boletín de Operaciones del Banco de España*, en el apartado I.2. F.R.A., tipo medio de liquidación correspondiente al plazo de 6 meses.

Para el supuesto de que no pudiera fijarse el tipo de interés a aplicar según lo dispuesto en el párrafo anterior, el tipo sustitutivo de aplicación será el EURIBOR a un año, publicado por el Banco de España como tipo de referencia oficial del Mercado Hipotecario, más 0,25%, y correspondiente al segundo mes anterior a aquel en que se inicia cada uno de los periodos semestrales de devengo de intereses.

En todo caso, sea cual sea el tipo de interés de referencia adoptado, el tipo de interés máximo nominal anual será el 5,00%.

A estos efectos, el tipo resultante aplicable a cada semestre se publicará convenientemente para conocimiento de los tenedores de los valores, en las oficinas de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, dentro de los 30 días siguientes al inicio del periodo de interés de que se trate.

A título meramente indicativo, a continuación se detalla la evolución que ha tenido el tipo de referencia Euribor 6 meses del segundo día hábil anterior al día 20 de los meses del periodo junio 2003 - junio 2004, publicado en la pantalla REUTERS y el tipo resultante según las condiciones señaladas para su fijación en este epígrafe:

DIA	EURIBOR 6 MESES	TIPO APLICABLE (Euríbor + 0,25)
18-jun-03	2,067	2,32
17-jul-03	2,108	2,36
18-ago-03	2,167	2,42
18-sep-03	2,183	2,43
16-oct-03	2,178	2,43
18-nov-03	2,207	2,46
18-dic-03	2,184	2,43
16-ene-04	2,108	2,36
18-feb-04	2,059	2,31
17-mar-04	2,047	2,30
16-abr-04	2,064	2,31
18-may-04	2,142	2,39
17-jun-04	2,212	2,46

II.1.6.2. Procedimiento para el pago de cupones

El tipo de interés se hará efectivo por semestres vencidos, los días 20 de junio y 20 de diciembre de cada uno de los años de vida de la emisión. En caso de que dicho día fuera festivo a efectos bancarios, el pago del cupón se trasladaría al día hábil inmediatamente posterior sin que por ello el obligacionista tenga derecho a percibir intereses por dicho diferimiento.

El primer cupón se abonará el 20 de junio de 2005, y comprenderá los intereses devengados, hasta esa fecha, desde la fecha de desembolso de las obligaciones suscritas.

El pago se efectuará de forma automática, mediante abono en cuenta, en cualquiera de las oficinas de la entidad emisora, o en efectivo, previa presentación del título, en aquellos casos en los que el título no se encuentre depositado en la entidad.

La fórmula para el cálculo del importe de cada uno de los cupones semestrales es la siguiente:

$$C = \frac{N \times I \times T}{K \times 100}$$

Donde:

C = Importe bruto del cupón por cada obligación.

N = Nominal de la obligación (600 euros).

I = Tipo de interés nominal bruto anual.

T = Número de meses del período (6 meses).

K = Número de meses del año.

El importe neto se obtiene deduciendo el importe de la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades, vigente en el momento de efectuarse el pago. La fórmula es:

$$CN = C \times (1 - RT)$$

siendo CN el cupón neto y RT el importe de la retención en tanto por uno.

A modo de ejemplo, si tomamos el tipo de interés nominal anual bruto del 3,50 por ciento, el cupón bruto y neto semestral por cada obligación sería:

$$C = \frac{600 * 3,50 * 6}{12 * 100} = 10,50 \text{ euros}$$

$$CN = 10,50 * (1 - 0,15) = 8,93 \text{ euros}$$

$$\text{Retención a cuenta} = 1,57 \text{ euros}$$

II.1.7. Régimen Fiscal

Teniendo en cuenta la normativa aplicable:

- Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.
- Real Decreto legislativo 3/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en adelante I.R.P.F.).
- Real Decreto legislativo 5/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes,

el régimen fiscal de la emisión será, sin perjuicio de los cambios que puedan producirse en la normativa aplicable a lo largo del periodo de duración de la emisión, el siguiente:

a. Personas físicas o entidades jurídicas residentes en España

Las rentas obtenidas estarán sujetas al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o al Impuesto sobre Sociedades, calificándose, a efectos tributarios, como rendimientos del capital mobiliario.

La calificación como rendimiento del capital mobiliario es aplicable tanto a los intereses derivados del pago de los cupones semestrales, como a los rendimientos derivados de la transmisión, reembolso o amortización de los valores.

En el supuesto de transmisión, reembolso o amortización, se computará como rendimiento la diferencia entre el valor de transmisión, reembolso o amortización de los valores y su valor de adquisición o suscripción. Los gastos accesorios de amortización y enajenación serán computados para la cuantificación del rendimiento, en tanto se justifiquen adecuadamente.

Tanto en el supuesto de intereses por el pago de cupones, como en el de rendimientos derivados de la transmisión, reembolso o amortización, el rendimiento íntegro obtenido estará sometido al régimen de retenciones al tipo vigente en cada momento (en tanto no se modifique, el tipo vigente de aplicación será del 15%).

b. Personas físicas o entidades jurídicas no residentes en España

En el supuesto de que las obligaciones sean suscritas por personas físicas o entidades jurídicas no residentes en territorio español, al entenderse obtenidas las rentas en territorio español, constituyen el hecho imponible del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, pudiendo por tanto, someterse a imposición en España. No obstante, deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- En relación con suscriptores **residentes en la Unión Europea**, conforme a lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, los rendimientos del capital mobiliario satisfechos estarán exentos del Impuesto siempre que la persona que obtiene las rentas sea residente en otro Estado miembro de la Unión Europea, las rentas se obtengan sin mediación de establecimiento permanente en España y no se obtengan a través de un país o territorio calificado como paraíso fiscal a efectos de la legislación interna española.
- En relación con **residentes en países no pertenecientes a la Unión Europea**, se estará a lo dispuesto, en su caso, en el Convenio de Doble Imposición entre España y el país de residencia.

En cuanto a los tipos de gravamen aplicables, en aquellos supuestos en los que no resulte de aplicación la exención, se estará a la legislación vigente en cada momento en función del tipo de renta, aplicándose, en su caso, los tipos reducidos establecidos en el correspondiente Convenio de Doble Imposición entre España y el país de residencia.

Tanto si las rentas obtenidas están exentas como si no lo están, existirá obligación de presentar las correspondientes declaraciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes y en su Reglamento, así como en la Orden de 26 de enero de 1999 por la que se aprueba el modelo 216 (B.O.E. de 27 de enero de 1999) y en la Orden de 23 de diciembre de 1997 (en vigor, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Derogatoria Única, número 2 del Real Decreto 326/1999, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de no Residentes) por la que se dictan normas de declaración de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre Sociedades y sobre el Patrimonio, devengados por obligación real (B.O.E. de 30 de diciembre de 1997). En particular, las normas citadas exigen que la procedencia de la exención, o la aplicación en su caso de un Convenio de Doble Imposición, deberá acreditarse mediante la aportación de un certificado de residencia expedido por las autoridades fiscales del país de residencia, teniendo en cuenta que, cuando la causa invocada para la exención o la aplicación de un tipo de gravamen inferior al general venga determinada por la aplicación de un Convenio de Doble Imposición, deberá constar en el certificado expresamente que el sujeto pasivo es residente en el sentido definido en el Convenio.

II.1.8. **Amortización de los valores**

II.1.8.1. **Precio de reembolso**

El precio de reembolso será a la par y libre de gastos y comisiones para el tenedor, es decir, por cada obligación se abonarán 600 euros.

II.1.8.2 **Modalidades de amortización**

La devolución del principal de las obligaciones subordinadas se realizará en un solo pago el día 20 de diciembre del año 2014.

No obstante, el emisor podrá amortizar totalmente la emisión, a la par, libre de gastos y comisiones, previa autorización del Banco de España, a partir de los cinco años a contar desde la fecha de cierre de la emisión o la fecha de desembolso, si ésta fuese posterior. No existe la posibilidad de amortización anticipada a petición de los obligacionistas.

La Caja, en el supuesto de amortizar la emisión antes del vencimiento o a su vencimiento, insertará un anuncio en el B.O.R.M.E. y en los tablones de anuncios de sus oficinas con al menos quince días de antelación a la fecha prevista.

La amortización se efectuará de forma automática, mediante el correspondiente abono en cuenta en cualquiera de las oficinas de la entidad emisora, o en efectivo, previa presentación del título, en aquellos caso en los que el título no se encuentre depositado en la entidad.

II.1.9. **Servicio Financiero**

El Servicio Financiero se atenderá en las oficinas de la Entidad Emisora (Se adjunta como anexo a este folleto relación detallada de las oficinas de la emisora).

II.1.10 **Moneda del empréstito**

La moneda del empréstito es el euro.

II.1.11. **Cuadro del Servicio Financiero del Empréstito**

Los cálculos se realizan tomando el tipo de interés fijo del 3,50 por ciento para el primer semestre de vida de la emisión. Para el segundo semestre, y cada uno de los semestres de los siguientes años, se ha realizado utilizando como tipo variable el que resultaría de la adición de 0,25 puntos al tipo de referencia, tomando el Euribor a seis meses del segundo día hábil anterior al día 20 de Junio de 2004, en concreto se toma el Euribor a 6 meses del día 17 de junio de 2004 (2,46%).

Se ha supuesto que se desembolsa el importe total de la emisión el 20 de diciembre de 2004, conforme a lo indicado en el epígrafe II.2.1.5.

SERVICIO FINANCIERO DEL EMPRÉSTITO:

(Cifras en euros)

FECHA	EMISION	CUPONES	AMORTIZACION	GASTOS DEL EMISOR	FLUJO TOTAL
20/12/04	6.000.000,00			12.000,00	5.988.000,00
20/06/05		105.000,00			-105.000,00
20/12/05		73.800,00			-73.800,00
20/06/06		73.800,00			-73.800,00
20/12/06		73.800,00			-73.800,00
20/06/07		73.800,00			-73.800,00
20/12/07		73.800,00			-73.800,00
20/06/08		73.800,00			-73.800,00
20/12/08		73.800,00			-73.800,00
20/06/09		73.800,00			-73.800,00
20/12/09		73.800,00			-73.800,00
20/06/10		73.800,00			-73.800,00
20/12/10		73.800,00			-73.800,00
20/06/11		73.800,00			-73.800,00
20/12/11		73.800,00			-73.800,00
20/06/12		73.800,00			-73.800,00
20/12/12		73.800,00			-73.800,00
20/06/13		73.800,00			-73.800,00
20/12/13		73.800,00			-73.800,00
20/06/14		73.800,00			-73.800,00
20/12/14		73.800,00	6.000.000,00		-6.073.800,00

(Gastos según detalle en epígrafe II.1.13.)

II.1.12. **Interés efectivo previsto para el suscriptor**

T.A.E. bruta anual y T.A.E. neta anual:

La tasa anual equivalente (T.A.E.) se ha calculado según lo dispuesto en el apartado 6 de la norma Octava de la Circular 8/90 del Banco de España.

De acuerdo con los cálculos previstos en esta Circular, la T.A.E. bruta y neta anual coincide con la Tasa Interna de Rentabilidad (T.I.R.) bruta y neta anual de la emisión que a continuación se calcula.

Los cálculos para la determinación de la Tasa Interna de Rentabilidad (T.I.R.) se establecen considerando que la amortización se produce a los 10 años y que el tipo de interés nominal es el 3,50% para el primer semestre, y para el resto de períodos semestrales hasta el vencimiento se ha supuesto, dada la variabilidad del tipo de interés aplicable a cada periodo anual, el 2,46% conforme a lo indicado en el epígrafe II.1.11.

Se ha considerado que el desembolso de la suscripción se realiza en su totalidad el 20 de diciembre de 2004.

La fórmula de cálculo para obtener la Tasa Interna de Rentabilidad (T.I.R.) que permite determinar la tasa que hace equivalente financieramente el flujo de entrada (intereses y amortización) con el desembolso de los títulos, es la siguiente:

$$I = \sum_{i=1}^n \frac{C_i}{(1+r)^i}$$

donde:

I = Inversión (nominal suscrito)

C_i = Flujo de intereses brutos y principal a vencimiento.

r = Interés efectivo semestral.

i = Cada uno de los periodos existentes siendo n el número total de periodos semestrales.

A) T.I.R. Bruta

Interés efectivo sin considerar la retención a cuenta de impuestos y teniendo en cuenta el pago semestral de intereses:

T.I.R. Bruta Semestral	1,241%
T.I.R. Bruta Anual	2,498%

B) T.I.R. Neta

Interés efectivo considerando la retención en la fuente a cuenta de impuestos del 15%.

T.I.R. Neta Semestral	1,055%
T.I.R. Neta Anual	2,123%

II.1.13. Interés efectivo previsto para el emisor

El cálculo se realiza para un nominal de 6 millones de euros y suponiendo que el desembolso de la suscripción se efectúa totalmente el 20 de diciembre de 2004, con una previsión de gastos de emisión de 12.000 euros, según el siguiente desglose:

- Registro Folleto en CNMV	1.563,00 Euros
- Notaría, Registro y Otros Gastos	3.100,00 “
- Anuncios oficiales	3.500,00
- Asesoramiento y Tramitación	2.500,00
- Gastos varios	1.337,00
TOTAL.....	12.000,00

La fórmula utilizada es igual a la indicada anteriormente para el cálculo de la T.I.R. de los suscriptores, tomando como inversión el importe neto recibido y obtenido de la siguiente forma:

$$I = \text{Volumen emisión} - \text{gastos previstos} = \dots 5.988.000,00 \text{ euros.}$$

Los gastos financieros de la emisión derivados del pago de intereses, se han calculado considerando un tipo del 3,50% anual para el primer semestre de vida de la emisión y un 2,46% para los sucesivos semestres, aplicando los criterios utilizados anteriormente para calcular la rentabilidad para el tomador, según se detalla en el epígrafe II.1.12.

Coste efectivo anual para la entidad emisora: 2,521%

II.1.14. **Riesgo inherente a los valores o a su emisor**

No existe ninguna entidad calificadora que haya evaluado el riesgo inherente a los valores emitidos o a su emisor.

II.2. **COLOCACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS VALORES OBJETO DE EMISIÓN**

II.2.1. **Solicitudes de suscripción o adquisición**

II.2.1.1. **Potenciales suscriptores**

La presente emisión está dirigida al público en general, por lo que el colectivo de potenciales suscriptores no está limitado en manera alguna, salvo en lo previsto en el artículo 22, apartado 3 letra d) del Real Decreto 1343/1992, de 6 de noviembre, en cuanto que las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas posteriormente por la propia entidad, por entidades del grupo consolidable o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la entidad emisora o del grupo consolidable.

II.2.1.2. **Exigencias legales de inversión**

Los valores de la presente emisión no son aptos para cubrir las exigencias legales de inversión a las que están sometidas determinados tipos de entidades, tales como las Instituciones de Inversión Colectiva, Fondos y Planes de Pensiones, Entidades de Seguros y de Capitalización y Ahorro.

II.2.1.3. **Periodo de suscripción o adquisición**

El periodo de suscripción comenzará el día 1 de septiembre de 2004 o, si fuese posterior a la fecha antes citada, el día hábil siguiente a la inscripción del presente folleto informativo en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicación en el B.O.R.M.E.,

La suscripción de las obligaciones se efectuará mediante el sistema de ventanilla abierta hasta la total colocación de la emisión o, en todo caso, hasta el 20 de diciembre 2004, que finaliza el periodo de suscripción, quedando reducida la emisión y contraído su importe, al valor nominal de las obligaciones colocadas en la citada fecha, de no haberse cubierto en su totalidad.

II.2.1.4. **Trámite de suscripción**

Las peticiones de suscripción se atenderán, por riguroso orden de recepción, en las Oficinas de la Entidad Emisora en horario de apertura al público, que es de 8,30 horas hasta 14,00 horas, de lunes a viernes todos los meses del año, siendo necesaria la personación del suscriptor para la firma de la orden, de forma que la suscripción quedará cumplimentada en firme y se entregará al cliente el documento justificativo de la misma, remitiendo posteriormente el extracto de la cuenta de valores.

Todas las oficinas están conectadas en tiempo real, a través de red informática, por lo que se garantiza el orden cronológico de las peticiones de suscripción, así como que no se admitan peticiones por mayor importe de la emisión.

II.2.1.5. Desembolso

El desembolso del nominal de los valores se efectuará el día 20 de diciembre de 2004, y se realizará mediante abono de efectivo, en la entidad emisora, o bien mediante apunte en cuenta a la vista; en este caso, el suscriptor de la presente emisión deberá abrir una cuenta de valores asociada a una cuenta a la vista, si no la tuviese abierta en la Entidad. La apertura y cancelación de estas cuentas serán libres de gastos para el suscriptor, salvo en su caso, los gastos de mantenimiento de la cuenta a la vista, según tarifas vigentes en cada momento.

II.2.1.6. Boletines de suscripción

El justificante entregado en el momento de ordenar la suscripción servirá como resguardo provisional y no será negociable. El citado resguardo quedará anulado en el momento que el suscriptor reciba el título físico o el extracto de la cuenta de valores, en el que se reflejen los títulos adquiridos y depositados.

II.2.2. Colocación y adjudicación de los valores

II.2.2.1. Entidades que intervienen en la colocación o comercialización de los valores

La colocación de la emisión la realizará la propia Caja Provincial de Ahorros de Jaén a través de su red de oficinas, sin que participe ningún intermediario en calidad expresa de colocador o asegurador de la emisión.

II.2.2.2. Entidad directora

No existe entidad encargada de las funciones de dirección de esta emisión.

II.2.2.3. Entidades aseguradoras

No existe en esta emisión la figura de entidad aseguradora.

II.2.2.4. Recepción de órdenes

La suscripción se efectuará por orden cronológico de las órdenes hasta la finalización de la emisión, no habiendo posibilidad de prorrateo.

II.2.2.5. Prorrateo

No está previsto el prorrateo.

II.2.3. Plazo y forma de entrega de los títulos o certificados definitivos de los valores

Cerrado el periodo de suscripción la Entidad emisora sustituirá, en el plazo de dos meses, los resguardos provisionales por los títulos físicos de la emisión, si el suscriptor desea retirarlos, o por los resguardos de depósito definitivos, si opta por mantener los títulos depositados en la Caja, en cuyo caso, dicho depósito se efectuará libre de gastos.

II.2.4. Sindicato de obligacionistas

El Consejo de Administración en su sesión de 30 de Junio de 2004 acordó nombrar Comisario Provisional del Sindicato de Obligacionistas de la presente emisión a D. Pablo Ruiz de Arévalo Arroyo, empleado de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, con domicilio social en plaza Jaén por la Paz número 2 de Jaén. El Reglamento del Sindicato de Obligacionistas se adjunta en el Anexo II del presente folleto informativo.

II.3. INFORMACIÓN LEGAL Y DE ACUERDOS SOCIALES

II.3.1. **Acuerdos sociales y naturaleza jurídica de los valores que se emiten**

La Asamblea General de la Entidad, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2003 autorizó al Consejo de Administración para acordar la emisión de, entre otros valores, Deuda Subordinada hasta un importe de dieciséis millones de euros.

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida por la Asamblea General celebrada el 17 de Junio de 2003, acordó en su sesión de fecha 30 de junio de 2004 emitir y poner en circulación la emisión de OBLIGACIONES SUBORDINADAS CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN, PRIMERA EMISION, por importe de SEIS MILLONES de euros. También aprobó, en esa misma sesión, las características de la citada emisión de Obligaciones Subordinadas y delegó facultades para la tramitación de la misma. Asimismo aprobó la redacción del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas de dicha emisión.

El Director General, en uso de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de junio de 2004 ha acordado concretar algunas características de la emisión de obligaciones subordinadas aprobada en la citada sesión.

Se hace constar expresamente que no se ha adoptado ningún otro acuerdo que modifique o afecte a los arriba indicados.

Del importe total que comprende la delegación llevada a cabo por la Asamblea General de fecha 17 de junio de 2003 en el Consejo de Administración, y teniendo en cuenta la presente emisión de seis millones de euros, quedan disponibles con cargo a la misma diez millones de euros.

Se incluyen como anexo y forman parte integrante del presente folleto copia de las correspondientes certificaciones de dichos acuerdos.

II.3.2. **Acuerdo de realización de oferta pública de venta**

La presente emisión no constituye un supuesto de oferta pública de venta.

II.3.3. **Solicitud de admisión a cotización**

No se solicitará la admisión a cotización

II.3.4. **Autorizaciones administrativas previas a la emisión**

La presente emisión está sujeta a la verificación y registro en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se ha otorgado autorización administrativa previa por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía el día 20 de Septiembre de 2004, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 27 de la Ley 15/1999 de 16 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Caja Provincial de Ahorros de Jaén, entidad sometida a la supervisión del Banco de España, ha solicitado de este Organismo la calificación de los valores objeto de la emisión a la que se refiere el presente folleto como recursos propios. Mediante comunicación del Banco de España de fecha 6 de Septiembre de 2004 se ha otorgado por este organismo la calificación de computable como recursos propios de segunda categoría al importe suscrito en la presente emisión.

II.3.5. **Régimen legal típico**

No procede información adicional sobre este punto por aplicarse el régimen legal típico.

II.3.6. **Garantías y condición subordinada**

II.3.6.1. **Garantías de emisión**

La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal de la Caja con arreglo a derecho, con los condicionantes establecidos en el artículo 7, apartado 1, de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, sobre coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros en la redacción dada por la Ley 13/92, y R.D. 1343/92 que la desarrolla. No tiene garantías reales adicionales.

II.3.6.2. **Garantías personales de terceros**

Tampoco tiene garantías personales aportadas por terceros ajenos a la Entidad emisora.

II.3.6.3. **Condición de financiación subordinada para los acreedores de esta emisión**

Las obligaciones que integran la citada emisión presentan la condición de financiación subordinada para los acreedores, entendiéndose por tal, según el artículo 20.1., apartado g) del Real Decreto 1.343/1.992, de 6 de Noviembre, aquella que, a efectos de prelación de créditos, se sitúa detrás de todos los acreedores comunes. No goza de preferencia en el seno de la Deuda Subordinada de la emisora, cualquiera que sea la instrumentación y fecha de dicha deuda.

II.3.7. **Forma de presentación**

Los valores ofertados estarán representados en títulos físicos.

II.3.8. **Legislación aplicable**

La presente emisión está sujeta a la legislación española y, en caso de litigio, serán competentes los Tribunales del lugar de cumplimiento de la obligación. En concreto, le será de aplicación la siguiente legislación:

- Ley 13/1985 de 25 de mayo (B.O.E. del 25)
- Ley 13/1992 de 1 de junio, de RECURSOS PROPIOS Y SUPERVISIÓN EN BASE CONSOLIDADA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS.
- REAL DECRETO 1343/1992 de 6 de noviembre que desarrolla la Ley 13/1992.
- REAL DECRETO 538/1994, de 25 de marzo, por el que se modifica parcialmente el REAL DECRETO 1343/1992, de 6 de noviembre, en materia de cómputo de recursos propios de entidades financieras.
- Ley 24/1988, de 28 de julio, del MERCADO DE VALORES.
- Ley 37/1988, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.
- REAL DECRETO 291/1992 de 27 de marzo sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores.

- ORDEN de 12 de julio de 1993 sobre folletos informativos y otros desarrollos del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre emisiones y ofertas públicas de venta de valores.
- REAL DECRETO 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificaciones del régimen jurídico de los mercados de valores.
- Ley de 24 de diciembre 1964, número 211/64.
- CIRCULAR 2/1999, de 22 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se aprueban determinados modelos de folletos de utilización en emisiones u ofertas públicas de valores.
- Ley 15/1999 de 16 de diciembre, de la Comunidad Autónoma Andaluza de Cajas de Ahorros de Andalucía.

II.3.9. **Ley de circulación de los valores**

Según la legislación vigente, no existen restricciones particulares ni de carácter general, a la libre transmisibilidad de las obligaciones que se emiten. Las obligaciones de esta emisión no podrán ser adquiridas posteriormente por el emisor o por otras entidades del grupo consolidable o por otras entidades o personas con apoyo financiero de la Entidad Emisora o del grupo consolidable.

II.4. **ADMISIÓN A ALGÚN MERCADO SECUNDARIO ORGANIZADO OFICIAL**

La Entidad no solicitará la admisión a cotización en mercados secundarios oficiales ni tiene actualmente emisiones admitidas a cotización en ningún mercado secundario oficial, español o extranjero.

II.5 **FINALIDAD DE LA OPERACIÓN Y SU EFECTO EN LAS CARGAS Y SERVICIO DE LA FINANCIACIÓN AJENA DE LA ENTIDAD EMISORA**

II.5.1. **Finalidad de la operación**

La presente emisión tiene por objeto la captación de recursos de terceros con la finalidad de aplicarlos a la actividad ordinaria crediticia que desarrolla la Entidad emisora y, al propio tiempo, aminorar los riesgos inherentes a dicha actividad por medio del fortalecimiento de sus recursos propios, a los efectos previstos en la normativa citada en el epígrafe II.1.2. de este capítulo.

Por otra parte, la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, como entidad de crédito, está sometida a las exigencias de recursos propios contemplada en dicha regulación y, por tanto, al cumplimiento del coeficiente de solvencia previsto en el artículo 25 del Real Decreto 1.343/1.992.

A este propósito, la financiación subordinada, incluida entre los recursos propios por el citado Real Decreto, constituye un eficaz instrumento de captación de recursos en aquellas entidades que, como la emisora, carece, por su naturaleza jurídica, de la posibilidad de acceder a ampliaciones de capital o a la emisión de obligaciones posteriormente convertibles en acciones, para lograr el fortalecimiento de sus recursos propios.

II.5.2. Cargas y servicio de la financiación ajena

La información que seguidamente se detalla corresponde a los datos individuales del emisor, Caja Provincial de Ahorros de Jaén, al no formar grupo consolidado al cierre del ejercicio 2002. Al no existir diferencias significativas en el 2003 entre los datos consolidados del grupo y los individuales del emisor, Caja Provincial de Ahorros de Jaén, se han tomado los datos individuales del emisor.

La evolución de los gastos devengados por intereses y amortización del principal en los dos últimos ejercicios cerrados y la prevista para los tres próximos, de la emisión de obligaciones subordinadas que se propone, y de las Cédulas Hipotecarias singulares de Diciembre de 2003 (I y II) y de Marzo de 2004, suponiendo el tipo de interés conocido para cada Emisión y que se mantenga constante para toda la vida de las mismas, es, en miles de euros, la siguiente:

EMISIONES	FECHA EMISION	FECHA VCMTO.	NOMINAL	CARGAS POR INTERESES				
				2002	2003	2004	2005	2006
Obl. Subordin. 1ª emisión (*)(**)	20/12/04	20/12/14	6.000,00	----	----	----	178,80	147,60
Cédula Hipotecaria singular	02/12/03	02/12/13	7.741,94	----	----	349,74	349,74	349,74
Cédula Hipotecaria singular	02/12/03	02/12/18	16.258,06	----	----	773,42	773,42	773,42
Cédula Hipotecaria singular	05/04/04	05/04/14	50.000,00	----	----	----	2.002,71	2.002,71
TOTAL			80.000,00	0,00	0,00	1.123,16	3.304,67	3.273,47

(*) La previsión para los ejercicios 2005 y 2006, se efectúa tomando como tipo variable el que resulta de la adición de 0,25 puntos al tipo Euribor a seis meses del 17/6/04 (2,46%).

(**) Se ha supuesto que el importe de la emisión se desembolsa totalmente el 20 de diciembre de 2004 y se toman los tipos de interés especificados en el apartado II.1.11 para el cálculo del servicio financiero de la emisión.

EMISIONES	FECHA EMISION	FECHA VCMTO.	NOMINAL	CARGAS POR AMORTIZACION				
				2002	2003	2004	2005	2006
Obl. Subordinadas, 1ª emisión	20/12/04	20/12/14	6.000,00	----	----	----	----	----
Cédula Hipotecaria singular	04/12/03	04/12/13	7.741,94	----	----	----	----	----
Cédula Hipotecaria singular	04/12/03	04/12/18	16.258,06	----	----	----	----	----
Cédula Hipotecaria singular	05/04/04	05/04/14	50.000,00	----	----	----	----	----
TOTAL			80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Demás deudas con y sin garantía: (de la Emisora a nivel individual)

(miles de euros redondeados)

	2002	2003	2004 (*)	2005 (*)	2006 (*)
Entidades de Crédito	49.625	56.585	35.724	22.120	44.325
Débitos a Clientes	288.994	360.735	461.013	533.135	580.311
Otros Pasivos	6.750	7.013	7.223	7.440	7.663

(*) Proyección para los tres próximos ejercicios incluido el ejercicio en curso.

Compromisos de Firma: (de la Emisora a nivel individual)

(miles de euros redondeados)

	2002	2003	2004 (*)	2005 (*)	2006 (*)
Pasivos Contingentes	11.114	17.740	53.508	42.928	68.535
Compromisos disp. Terceros	37.183	47.590	435.213	504.239	547.948
Otros Compromisos	5.412	6.402	7.223	7.440	7.663

(*) Proyección para los tres próximos ejercicios incluido el ejercicio en curso.



III

INFORMACION DE CARACTER GENERAL SOBRE LA ENTIDAD EMISORA

CAPITULO III

INFORMACION DE CARACTER GENERAL SOBRE LA ENTIDAD EMISORA

III.1. IDENTIFICACIÓN Y OBJETO SOCIAL

III.1.1. Identificación

Nombre de la Entidad: CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN.

Nombre Comercial: CAJA DE JAEN

Código de identificación fiscal: G -23019003.

Domicilio social, Sede Central, Servicios Centrales y Dirección de la Entidad: Plaza Jaén por la Paz, número 2. 23008 JAEN.

Código Nacional de Actividades Empresariales (C.N.A.E.): 6523

III.1.2. Objeto social

En el artículo 6 de los Estatutos de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén se dispone:

"La Caja Provincial de Ahorros de Jaén orientará sus actuaciones a la consecución de fines de interés público, tales como el fomento del empleo, el apoyo a los sectores productivos, con incidencia especial en la agricultura, la vivienda y el comercio, la protección, conservación y mejora del medio ambiente, el patrimonio cultural e histórico, y la investigación, a fin de contribuir al desarrollo social y económico, allí donde tenga su ámbito de actuación y especialmente en la provincia de Jaén. Su presencia en otros ámbitos territoriales de carácter nacional o internacional se justifica por razones de servicio a la clientela, por razones de rentabilidad, por motivos de imagen y, en general, por contribuir al logro de sus objetivos.

La Caja Provincial de Ahorros de Jaén, para los logros de los fines mencionados, tiene como objetivo básico la gestión eficiente de los recursos que le son confiados, garantizando su estabilidad y seguridad, así como la mejora permanente de su solvencia y competitividad".

III.2. INFORMACIONES LEGALES

III.2.1. Datos de constitución e inscripción

Los artículos 1 a 5 de los Estatutos de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén establecen:

Artículo 1º

La "CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN" fue fundada por la Excm. Diputación Provincial de Jaén, por acuerdos de 25 de enero y 29 de diciembre de 1977, bajo su patrocinio, con una dotación fundacional de 250 millones de pesetas (1.502.530,26 euros), como entidad de crédito de naturaleza fundacional y de carácter social, sin ánimo de lucro, que orienta su actividad a la consecución de fines de interés público.

Artículo 2º

La Caja Provincial de Ahorros de Jaén está inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Ministerio de Economía con el nº 131, en el Registro Mercantil de la Provincia de Jaén al Folio 1, Tomo 57, Hoja J-1781, y está sometida a la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, en los términos establecidos en el la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía y Decreto 138/2002, de 30 de abril por el que se aprueba el Reglamento de la mencionada Ley, sin perjuicio de las atribuidas por las disposiciones legales vigentes al Banco de España, en materia de información, inspección y disciplina de las instituciones financieras.

Artículo 3º

El domicilio de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén se establece en Plaza Jaén por la Paz, 2, de Jaén, pudiendo ser variado, dentro de la misma ciudad, por acuerdo del Consejo de Administración.

Artículo 4º

La Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene personalidad jurídica propia, rigiéndose por los presentes Estatutos.

Se integra en la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Artículo 5º

Esta Institución gozará de los beneficios y exenciones, y demás privilegios y prerrogativas que la legislación vigente conceda o pueda conceder a las de su clase.

III.2.2. **Forma jurídica y legislación especial que le es aplicable**

La entidad emisora es una Caja de Ahorros. El artículo 39 de la Ley 26/1.988, de 29 de julio, de Disciplina e Intervención de las Entidades de crédito, establece explícitamente, siguiendo en este punto lo dispuesto en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1.289/1.986, de 28 de junio, de Adaptación del Derecho vigente en materia de Entidades de crédito al de las Comunidades Europeas, que "*se conceptúan, en particular, entidades de crédito: c) las Cajas de Ahorros*". Además de ser entidades de crédito, las Cajas de Ahorros se conceptúan como entidades de crédito bancarias, también denominadas entidades de depósito, en contraposición a las entidades de crédito no bancarias o establecimientos financieros de crédito.

En atención a su peculiar naturaleza jurídica, le es aplicable la legislación propia de las Cajas de Ahorros, así como la normativa reguladora de las entidades de crédito y, más específicamente, la concerniente a las entidades de depósito.

III.3. **INFORMACIÓN SOBRE EL CAPITAL**

Por la naturaleza jurídica de la Entidad emisora (no tiene capital suscrito ni desembolsado), no le son de aplicación los puntos III.3.1. al III.3.5., ambos inclusive, de la Circular 2/99 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Evolución de los Recursos Propios en los últimos ejercicios está detalladamente expresada en el Capítulo IV.

III.4. ENTIDADES DEL GRUPO A 31 DE DICIEMBRE DE 2003

La Caja Provincial de ahorro de Jaén ha formado el Grupo Caja de Jaén a efectos de consolidación, de acuerdo con la Ley 13/1985 de 25 de Mayo, con la circular 4/1991 y la circular 5/1993 de Banco de España, y por el R.D. 1815/1991 de 20 de diciembre, sobre formulación de cuenta anuales consolidadas, incluyendo en dicho grupo todas las sociedades dependientes, en cuyo capital social la participación directa y/o indirecta sea igual o superior al 20% (3% en cotizadas)

La consolidación contable se ha realizado por el método de integración global para el caso de dos empresas, una dedicada a la realización de servicios complementarios a la Caja, y otra a la tenencia de acciones de empresas del sector inmobiliario. El resto de participaciones en empresas asociadas, se valoran en las cuentas consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia.

Con cotización oficial y una participación igual o superior al 3%

A 31 de diciembre de 2003 la Entidad emisora no participa, directa o indirectamente, en ninguna sociedad con cotización oficial en un porcentaje igual o superior al 3%

Sin cotización oficial y una participación igual o superior al 20%

A 31 de diciembre de 2003, la Caja Provincial de Ahorros de Jaén posee una participación superior al 20% del capital de las siguientes empresas no cotizadas (en miles de euros):

Sociedad Participada	Actividad	Capital Social	Método Consolid.	% Participación			Titular Indirecta
				Directa	Indirecta	Total	
Jaén de Gestión y Ases. S.A.	Asesoría	61	I. Global	100,00		100,00	
Cartera Inmob.de Jaén S.A.	Inmobiliaria	6.000	I. Global	100,00		100,00	
Ladrijaén,S.L.	Inmobiliaria	150	P. Equivalc		100,00	100,00	Cart. Inmob.
Jaén de Activ. Inmob,S.L.	Inmobiliaria	300	P. Equivalc		100,00	100,00	Cart. Inmob.
Creación de Suelo e infraest.,S.L.	Inmobiliaria	4000	P. Equivalc		24,93	24,93	Cart. Inmob.

Al finalizar el año 2003, los datos patrimoniales de las empresas que forman el grupo consolidable son los siguientes (en miles de euros):

Sociedad Participada	Capital Social	Valor Cont. Participación	Valor Teórico Participación	Valor Razonable Participación
Jaén de Gestión y Ases. S.A.	61	61	118	118
Cartera Inmob.de Jaén S.A.	6.000	6.000	6.078	6.078
Ladrijaén,S.L.	150	149	149	149
Jaén de Activ. Inmob,S.L.	300	300	300	300
Creación de Suelo e infraest.,S.L.	4.000	994	994	994

- Valor teórico de participación: recursos propios netos de la Sociedad x porcentaje de participación de la Caja.
- Valor razonable de participación: se considera que es igual al valor teórico.

Desde el cierre del ejercicio 2003 y hasta la fecha del presente folleto, cabe señalar como modificaciones significativas en las sociedades participadas por el emisor, Caja de Ahorros de Jaén, la participación en las sociedad Reserva Selwo Golf, SL (B-18671784). Esta sociedad tiene un capital social de trescientos mil euros habiendo sido adquirido por Cartera Inmobiliaria de Jaén, S.A., el 25% del citado capital social, por importe de setenta y cinco mil euros.

IV

INFORMACION RELATIVA A LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES
DE LA ENTIDAD EMISORA

CAPITULO IV

INFORMACION RELATIVA A LAS ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA ENTIDAD EMISORA

IV.1. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD EMISORA

IV.1.1. Descripción de las Principales Actividades y Negocios de la Entidad Emisora

IV.1.1.1 Antecedentes

Caja Provincial de Ahorros de Jaén es una institución benéficosocial, sin afán de lucro que tiene como objetivo básico la gestión eficiente de los recursos que le son confiados, garantizando su estabilidad y seguridad, así como la mejora permanente de su solvencia y competitividad.

Caja Provincial de Ahorros de Jaén orientará sus actuaciones a la consecución de fines de interés público, tales como el fomento del empleo, el apoyo a los sectores productivos, con incidencia especial en la agricultura, la vivienda y el comercio, la protección, conservación y mejora del medio ambiente, el patrimonio cultural e histórico, y la investigación, a fin de contribuir al desarrollo social y económico, allí donde tenga su ámbito de actuación y especialmente en la provincia de Jaén. Su presencia en otros ámbitos territoriales de carácter nacional o internacional se justifica por razones de servicio a la clientela, por razones de rentabilidad, por motivos de imagen y, en general, por contribuir al logro de sus objetivos.

Caja Provincial de Ahorros de Jaén está asociada a la Confederación Española de Cajas de Ahorro, a la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía y forma parte del Fondo de Garantía de Depósitos, regulado por el Real Decreto-Ley 18/1.982.

Las actividades de la Entidad pueden agruparse en tres familias o clases de productos:

- a) Captación de Fondos: **Recursos Ajenos.**
- b) Aplicación de Fondos:
 - **Inversiones Crediticias.**
 - **Tesorería y Cartera de Valores.**

Los productos comerciales utilizados para llevar a cabo su actividad, responden a las necesidades de nuestros clientes, en cada una de las zonas de actuación de la Entidad, disponiéndose de un amplio catálogo de productos que cubren suficientemente la demanda de inversión, colocación y servicios.

La fijación de los precios y la necesidad de reducir el riesgo de interés, se efectúa mediante una adaptación permanente a la evolución del mercado y ofreciendo la formalización de operaciones tanto a tipo de interés fijo como variable.

El índice de referencia que se utiliza, en la mayor parte de las operaciones a tipo variable, es el Euribor a distintos plazos, preferentemente el de 1 año. Como segundo índice de referencia, tenemos el Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios (IRPH) de las Cajas.

La actividad de Caja Provincial de Ahorros de Jaén se realiza en las provincias de Jaén, Málaga, Barcelona y Madrid.

IV.1.1.2. Familias de productos

En términos generales, Caja Provincial de Ahorros de Jaén agrupa la totalidad de sus productos en cinco áreas fundamentales:

- 1) Productos de Pasivo
- 2) Productos de Activo
- 3) Productos de desintermediación
- 4) Servicios financieros
- 5) Otros servicios

El contenido de estas familias de productos se relacionan a continuación:

1. Productos de Pasivo

- Del Sector Residente
- Del Sector no Residente

Para el Sector Residente, cabría distinguir entre cuentas en euros a la vista y cuentas en euros a plazo, y para los no Residentes tendríamos que añadir, además de los productos en euros, las cuentas en divisas.

Esta gama de productos es la tradicional de las Cajas de Ahorros que, bien a través de las cuentas de ahorro o a través de las cuentas corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de nuestros clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósitos que, con más o menos plazos de duración y liquidez, remunerar los depósitos de nuestros clientes a unos tipos pactados en función de las características anteriores.

2. Productos de Activo

Podemos agruparlos en los siguientes:

- Préstamos con garantía personal
- Préstamos con garantía hipotecaria
- Préstamos con garantía pignoratícia
- Descuento de efectos
- Avals y otras garantías

Los primeros son los que se realizan tomando como garantía el patrimonio personal del prestatario y tienen diferentes modalidades, entre las que cabe señalar el préstamo personal (propriadamente dicho), las cuentas de crédito, los préstamos nóminas, los préstamos para el consumo y los préstamos campaña (de apoyo a los agricultores).

Como su nombre indica, los préstamos hipotecarios son aquellos que se realizan con la garantía de hipoteca que sobre el bien objeto de la misma se realiza. Tienen diferentes modalidades como préstamos al promotor, al comprador directo, etc.

Los que se realizan con garantía pignoratícia son parecidos a los anteriores pero que no garantizan el pago mediante hipoteca del bien, sino contra imposiciones de plazo fijo, de valores u otras prendas.

3. Productos de desintermediación

Los principales son los siguientes:

- Fondos de inversión
- Planes y Seguros de pensiones
- Operaciones de arrendamiento financiero
- Unit Linked

4. Servicios financieros

Cabe distinguir los siguientes grupos:

4.1 Medios de Pago

Tarjeta Jaén 6000 Maestro

Tarjeta Jaén 6000 Mastercard

Cheques gasolina

Transferencias

Cheque bancario, etc.

4.2 Valores Mobiliarios

Compraventa de Valores y derechos en Bolsa

Suscripción de Valores

Depósitos de Valores

Conversiones y canjes

Amortizaciones

Ampliación de capital

Dividendos e intereses

Información fiscal anual, etc.

5. Otros servicios

Son algunos tales como:

- Servicio de custodia
- Domiciliaciones
- Servicio nóminas

IV.1.1.3. **Red Comercial**

Caja Provincial de Ahorros de Jaén cuenta, a 31 de diciembre de 2003 con una Red de oficinas repartidas en tres provincias.

DISTRIBUCION PROVINCIAL DE LA RED DE NEGOCIO:

Provincia	Núm. de Oficinas	% Distribución
JAEN	35	94,60%
MALAGA	1	2,70%
BARCELONA	1	2,70%
TOTALES	37	100,00%

La actividad realizada en cada una de las sucursales, tiene carácter universal; es decir, comercializan todos los productos de la Entidad y atienden a todos los segmentos de clientes.

IV.1.2. Posicionamiento Relativo de la Entidad o del Grupo dentro del Sector Bancario

El mercado principal de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, donde se desarrolla la actividad, es la provincia de Jaén.

En base a datos contenidos en el “Boletín Estadístico” y el “Análisis Comparativo” de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), la posición de las cuotas de mercado de la Entidad emisora sobre el total de Cajas de Ahorros y sobre el total del Sistema Crediticio a 31 de diciembre de 2003, es la siguiente:

CUOTA DE MERCADO		ACREEDORES		
	Cuota Mercado	DEPÓSITOS		
BASE	Caja Provincial de Ahorros Jaén	Cuentas Corrientes	Cuentas de ahorro	Imposiciones a plazo
CAJAS	0,09%	0,12%	0,09%	0,10%
TOTAL	0,05%	0,05%	0,06%	0,05%

CUOTA DE MERCADO		INVERSIÓN CREDITICIA	
	Cuota Mercado	SECTOR	
BASE	Caja Provincial de Ahorros Jaén	Público	Privado
CAJAS	0,10%	0,08%	0,10%
TOTAL	0,06%	0,03%	0,06%

Según estos datos, Caja Provincial de Ahorros de Jaén ocupa el siguiente puesto en el Sistema:

	ACREEDORES	INVERSIÓN
Sobre Cajas de Ahorros	45	45
Sobre total Sistema	122	131

En el sector de Cajas de Ahorros, Caja Provincial de Ahorros de Jaén está clasificada en el grupo de Cajas "muy pequeñas".

La posición relativa de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén y de su Grupo, a 31 de Diciembre de 2003, comparada con otras Cajas "muy pequeñas" (Cajas de Guadalajara, Manlleu, y Ontinyent), así como con las de menor tamaño del grupo de Cajas "pequeñas" (Cajas de Avila y Rioja), según datos del "Boletín de Estados Financieros Consolidados", del "Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias" y del "Informe Estadístico Trimestre IV-2003 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), es la siguiente:

(Miles de euros redondeados)

POSICIONAMIENTO DENTRO DEL SECTOR BANCARIO	C.P.A. de Jaén	C.A.P. de Guadalajara	C.A. y M.P. de Avila	C.A. de La Rioja	C.A. Comarcal de Manlleu	C.A. y M.P. de Ontinyent
TOTAL ACTIVO	466.839	778.770	2.729.982	2.074.101	1.344.331	587.879
INVERSION CREDITICIA	368.520	604.530	1.850.084	1.689.519	1.092.321	520.882
RECURSOS CLIENTES	356.391	689.325	2.115.027	1.584.734	1.161.887	488.352
RECURSOS AJENOS (*)	356.391	709.813	2.115.027	1.698.054	1.179.099	500.352
RECURSOS PROPIOS (**)	36.783	61.828	247.769	181.851	94.810	46.710
BENEFICIO NETO EJERCICIO	3.094	5.668	29.102	10.894	7.072	2.701
RED DE OFICINAS	37	66	114	113	88	40
PLANTILLA	170	253	590	443	429	228

(*) Se incluyen los Débitos a clientes y valores emitidos.

(**) Los Recursos Propios se computan según circular 5/1993 del Banco de España.

IV.1.3. Información Financiera de las Principales Entidades del Grupo

Se presentan a continuación datos de los Balances y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de las Entidades del Grupo a 31 de diciembre de 2003 (en miles de euros).

Según se desprende de esta información, la filial con una aportación mas significativa a las cuentas del grupo es Cartera Inmobiliaria Jaén S.A., si bien, es la filial Jaén de Gestión y Asesoramiento S.A. la que obtiene los mejores ratios de rentabilidad.

Los ratios de rentabilidad se han calculado a partir del beneficio antes de impuestos, al objeto de reflejar los rendimientos obtenidos por cada entidad como consecuencia del negocio, es decir, de la actividad típica de las mismas, con independencia del efecto impositivo final.

BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS EMPRESAS DEL GRUPO

BALANCE	Caja de Jaén	Jaén de Gestión y Ases. S.A.	Cartera Inmobiliaria Jaén, S.A.
Caja y Depósitos en B. Centrales	9.076	-	-
Deudas del Estado	24.010	-	-
Entidades de Crédito	38.031	1.003	3.341
Créditos sobre clientes	367.912	62	554
Acciones y otros títulos de r. variable	6.298	-	60
Participaciones	-	-	993
Participaciones en empresas del grupo	6.061	-	450
Activos inmateriales	137	2	51
Fondo de Comercio de Consolidación	-	-	-
Activos materiales	10.634	1	160
Otros Activos	5.042	1	836
Cuentas de Periodificación	2.533	-	-
Pérdidas del ejercicio	-	4	-
TOTAL ACTIVO	469.734	1.073	6.445
Entidades de Crédito	56.585	-	8
Débitos a clientes	360.735	-	-
Otros pasivos	7.013	950	363
Cuentas de Periodificación	3.502	-	-
Provisiones para riesgos y cargas	1.951	-	-
Fondo para riesgos bancarios generales	532	-	-
Beneficios del ejercicio	2.958	62	74
Capital suscrito	1.503	61	6.000
Reservas	34.955	-	-
Reservas en sociedades consolidadas	-	-	-
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
TOTAL PASIVO	469.734	1.073	6.445

(*) antes de ajustes y eliminaciones

CUENTA DE RESULTADOS	Caja de Jaén	Jaén de Gestión y Ases. S.A.	Cartera Inmobiliaria Jaén, S.A.
Intereses y rendimientos	21.382	1	4
Intereses y cargas asimiladas	6.782	-	-
Rendimiento cartera de r. Variable	60	-	-
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	14.660	1	4
Comisiones pagadas y percibidas	1.515	-	-4
Resultados de operaciones financieras	-158	-	-4
MARGEN ORDINARIO	16.017	1	-4
Gastos de personal	6.774	34	-
Gastos generales	3.570	14	78
Otros ptos. Y cargas de explotación	61	137	204
Amortizaciones y Saneamientos	732	2	13
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	5.002	88	109
Amortizac. Y prov. Insolvencias (neto)	2.117	-	-
Saneamiento inmov. Financieras	-	-	-
Dotac. Fondos generales	-	-	-
Beneficios y Quebrantos extraordinarios	1.136	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.021	88	109
Impuesto sobre beneficios	1.063	26	35
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.958	62	74
Otros datos			
Rentabilidad/ Act. Tot. Med. % (*)	0,94	8,20	1,69
Rentabilidad/ Rec. Prop. Medios (*)	11,27	144,26	1,82

(*) Activos totales medios (426.883 miles de euros) y recursos propios medios (35.693 miles de euros) en el caso de la entidad dominante. Activo total y recursos propios, en el caso de las filiales

IV.2. GESTION DE RESULTADOS

La información contenida en este capítulo, relativa al ejercicio 2002, es a nivel individual, ya que el primer ejercicio que la Entidad consolida es el 2003, presentándose éste a nivel consolidado. Aún así, la información es homogénea a efectos comparativos, ya que la diferencia entre el individual y el consolidado no es significativa por el peso que tiene Caja de Jaén sobre el grupo.

IV.2.1. Cuenta de Resultados del Grupo Consolidado:

CUENTA DE RESULTADOS (miles de euros)

	2002		2003	
	Importe	% s/A.T.M.	Importe	% s/A.T.M.
Intereses y rendimientos	20.311	5,86	21.378	5,00
Intereses y cargas asimiladas	6.321	1,82	6.777	1,58
Rendimiento cartera de r.variable	22	0,01	60	0,01
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	14.012	4,04	14.661	3,43
Comisiones pagadas y percibidas	1.282	0,37	1.515	0,35
Resultados de operaciones financieras	462	0,13	-162	0,04
MARGEN ORDINARIO	15.756	4,54	16.014	3,74
Gastos de personal	5.887	1,70	6.808	1,59
Gastos generales	3.418	0,99	3.658	0,86
Otros ptos. y cargas de explotación	98	0,03	194	0,05
Amortizaciones y Saneamientos	653	0,19	747	0,17
MARGEN DE EXPLOTACION	5.896	1,70	4.995	1,17
Amortizac. y prov. insolvencias (neto)	1.669	0,48	2.117	0,50
Saneamiento inmov. financieras	94	0,03	-	-
Dotac. Fondos generales	-313	0,09	-	-
Beneficios y Quebrantos extraordinarios	185	0,05	1.340	0,31
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.631	1,34	4.218	0,99
Impuesto sobre beneficios	1.213	0,35	1.124	0,26
RESULTADO CONSOLIDADO EJERCICIO	3.418	0,99	3.094	0,72
Resultado atribuido a la minoría	-	-	-	-
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	3.418	0,99	3.094	0,72
Activos Totales medios	346.684		427.665	

El resultado obtenido por el grupo al cierre del ejercicio 2003, alcanza la cifra de 3.094 miles de Euros, inferior en un 9'5% al obtenido el ejercicio anterior. Esta evolución negativa no es debida a la disminución de los resultados de la actividad financiera propiamente dicha ya que el margen de intermediación obtiene una evolución positiva. Por el contrario, sí tiene una influencia decisiva el aumento de los gastos de explotación, difíciles de contener en época de expansión de la red comercial, y el incremento de las dotaciones a insolvencias originadas igualmente por el crecimiento de la inversión.

El margen de intermediación, obtenido como diferencia entre los intereses y rendimientos del activo y los intereses y cargas del pasivo, asciende a 14.661 miles de euros y se ha incrementado en torno al 4,6% a pesar de la progresiva reducción de márgenes del sector. Si a ese importe se le añade el saldo neto de comisiones percibidas y pagadas, de 1.515 miles de euros, resulta un margen básico, representativo de los ingresos que derivan de la actividad ordinaria de la Entidad, de 16.176 miles de euros, superior en un 5,8% al generado en el pasado ejercicio.

Otro componente a tener en cuenta en la composición del margen ordinario son los resultados de operaciones financieras que en el ejercicio 2003 resultaron negativos, debido a las dotaciones a los fondos de fluctuación de valores y en el ejercicio anterior fueron positivos debido a resultados en venta de cartera de valores.

La expansión de la red comercial experimentada en el ejercicio da lugar a un aumento de los gastos de explotación de 1.159 miles de euros, que a su vez originan un descenso del margen de explotación hasta los 4.995 miles de euros, suponiendo esta cifra el 1,17% de los activos totales medios, frente al 1,70% que resultaba este mismo ratio en 2002.

Las dotaciones a fondos de insolvencias se ven incrementadas en un 26,8%, originadas en su mayor parte a las necesidades de fondos genéricos y estadísticos por incrementos de la inversión.

En el epígrafe de resultados extraordinarios se encuentran recogidos como partida relevante, resultados por enajenación de inmovilizado por importe de 718 miles de euros.

IV.2.2. Rendimiento Medio de los Empleos

Este cuadro analiza la estructura de los activos del balance, así como los rendimientos medios de dichas inversiones.

RENDIMIENTO MEDIO DE LOS EMPLEOS (miles de euros)

EMPLEOS	2002			2003		
	Saldo medio	Interés y rendimientos	% tipo medio	Saldo medio	Interés y rendimientos	% tipo medio
Caja y Banco de España	8.225	157	1,9	8.522	130	1,5
Entidades de Crédito	30.987	901	2,9	38.612	954	2,5
Crédito sobre clientes	260.870	16.934	6,5	328.623	18.655	5,7
Cartera de Renta Fija	32.072	2.319	7,2	23.903	1.639	6,9
Cartera de Renta Variable	2.057	22	1,1	8.010	60	0,7
ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS	334.211	20.333	6,1	407.670	21.438	5,3
Inmovilizado	8.935			10.054		
Otros activos no rentables	3.538			9.941		
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	346.684	20.333	5,9	427.665	21.438	5,0

Las inversiones permanecen con una estructura similar al ejercicio anterior, destacando únicamente el aumento del volumen del crédito con garantía real, frente a la disminución de la Cartera de renta fija.

La rentabilidad media de las inversiones en el ejercicio 2003, se sitúa en el 5,3%, tasa inferior en 0,8 puntos a la obtenida en el ejercicio anterior. La bajada de rentabilidad es consecuencia directa de la variación de los tipos de referencia en 2003, e incluso en 2002, dado que el plazo de renovación del crédito suele ser anual.

La variación anual de los rendimientos, desglosada en sus dos efectos, variación de volumen y de tipos, aparece reflejada en el siguiente cuadro:

EMPLEOS	Variación 2002/2003		
	Efecto tipos	Efecto volumen	Total
Caja y Banco de España	-33	6	-27
Entidades de Crédito	-169	222	53
Crédito sobre clientes	-2.677	4.398	1.721
Cartera de Renta Fija	-89	-591	-680
Cartera de Renta Variable	-26	64	38
ACTIVOS MEDIOS REMUNERADOS	-2.994	4.099	1.105
Inmovilizado			
Otros activos no rentables			
ACTIVOS TOTALES MEDIOS	-2.994	4.099	1.105

IV.2.3. Coste Medio de los Recursos

De igual forma que lo realizado para el rendimiento medio de los empleos, se ha elaborado el siguiente cuadro que recoge los saldos medios y el coste medio de los pasivos.

COSTE MEDIO DE LOS RECURSOS (miles de euros)

RECURSOS	2.002			2003		
	Saldo medio	Intereses y cargas	% tipo medio	Saldo medio	Intereses y cargas	% tipo medio
Entidades de Crédito	40.049	1.391	3,5	50.096	1.413	2,8
Débitos a clientes	251.559	4.930	2,0	312.129	5.364	1,7
Pasivos subordinados						
Otros pasivos con coste						
REC.MEDIOS CON COSTE	291.608	6.321	2,2	362.225	6.777	1,9
Otros pasivos	21.941			30.033		
Recursos propios	33.135			35.407		
REC. TOTALES MEDIOS	346.684	6.321	1,8	427.665	6.777	1,6

Los costes financieros derivados de los recursos ajenos, se mantienen en niveles similares al ejercicio anterior, destacándose ligeras bajadas en los tipos contratados en cuentas a plazo y con intermediarios financieros. La variación anual del coste medio de los recursos se presenta en el siguiente cuadro:

RECURSOS	Variación 2002/2003		
	Efecto tipos	Efecto volumen	Total
Entidades de Crédito	-327	349	22
Débitos a clientes	-753	1.187	434
Pasivos subordinados			
Otros pasivos con coste			
REC.MEDIOS CON COSTE	-1.080	1.536	456
Otros pasivos			
Recursos propios			
REC. TOTALES MEDIOS	-1.080	1.536	456

IV.2.4. Margen de Intermediación

Pese al estrechamiento de márgenes que sufre el sector financiero, el margen de intermediación se ha incrementado en un 4,6%.

La mayor parte de los ingresos financieros corresponden a productos de las inversiones crediticias. Durante el 2003 el precio medio de la cartera crediticia de la Entidad se ha ido adaptando a las disminuciones de los tipos de interés, dadas sus condiciones de variabilidad, aún así, los productos de inversiones crediticias se ven incrementados en un 10,19% debido al crecimiento de la cartera de préstamos y créditos, siguiendo las directrices del Plan Estratégico iniciado.

MARGEN DE INTERMEDIACION (miles de euros)

	2002	2003	Variación
Intereses y rendimientos	20.311	21.378	5,3%
Intereses y cargas asimiladas	6.321	6.777	7,2%
Rendimiento cartera de r.variable	22	60	172,7%
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	14.012	14.661	4,6%
% Margen de Intermediación s/ATM	4,04%	3,43%	-0,61
% Margen de Intermediación s/AMR	4,19%	3,60%	-0,59

A.T.M. =Activos totales medios ; año 2002 = 346.684 ; año 2003=427.665

A.M.R.= recursos remunerados medios ; año 2002= 334.211; año 2003= 407.670

IV.2.5. Comisiones y Otros Ingresos

Este apartado incluye las comisiones percibidas por el Grupo, netas de comisiones pagadas, así como los resultados sobre operaciones financieras y otros productos de explotación. Estos resultados en 2003 son negativos debido a las dotaciones efectuadas al Fondo de Fluctuación de Valores, mientras que en el ejercicio 2002 los resultados eran positivos debido a la venta de Valores de la Cartera.

COMISIONES (miles de euros)

	2002	2003	Variación
+ Comisiones percibidas	1.784	1.879	5,3%
- Comisiones pagadas	-502	-364	-27,5%
+ Resultados operaciones financieras	462	-162	-135,1%
Otros productos de explotación	185	322	74,1%
COMISIONES Y OTROS INGRESOS	1.929	1.675	-13,2%
% Comisiones y otros ingresos s/ATM	0,56%	0,39%	-0,17%

IV.2.6. **Gastos de Explotación**

La apertura de cinco nuevos centros de trabajo, han motivado, entre otras causas, la incorporación de 18 nuevos empleados, el incremento de las amortizaciones por el inmovilizado asignado a dicha oficinas y un aumento paralelo en gastos generales y de administración.

GASTOS DE EXPLOTACION

(miles de euros)

	2002	2003	Variación
Gastos de personal	5.887	6.808	15,6%
Gastos generales	3.418	3.658	7,0%
Otras cargas de explotación	-87	-128	47,1%
Amortizaciones y Saneamientos	653	747	14,4%
GASTOS DE EXPLOTACION	10.045	11.341	12,9%
% Gastos explotación s/ATM	2,90%	2,65%	-0,25%
Ratio de Eficiencia	63,01%	69,42%	6,41%
Nº medio de empleados	132	142	10
Coste medio por persona (miles de euros)	45	48	3
% de gastos de personal/ gastos explotación	59,71%	60,03%	
Nº de oficinas	31	37	6
Empleados por oficina	4	4	

Ratio de eficiencia (Gastos de Explotación x100) / (Margen de intermediación + comisiones y otros ingresos)

IV.2.7. **Saneamientos, Provisiones y Otros Resultados**

En este cuadro se reflejan aquellos saneamientos y provisiones llevados a cabo en cada ejercicio.

SANEAMIENTOS PROVISIONES Y OTROS RESULTADOS

(miles de euros)

	2002	2003	Variación
Resultados operaciones grupo			
Resultados soc. puesta en equivalencia			
Amortización Fondo de Comercio			
Amortizac. y prov. insolvencias (neto)	1.669	2.117	26,8%
Saneamiento inmov. financieras	94	-	-100,0%
Dotac. Fondos generales	-313	-	-100,0%
Quebrantos extraordinarios	764	63	-91,8%
Beneficios extraordinarios	949	1.403	47,8%
SANEAM. PROV.Y OTROS RESULTADOS	1.265	777	-38,6%
% Saneamientos , Prov. y otros resultados s/ATM	0,36%	0,18%	-0,18%

El epígrafe de Amortización y Provisión para Insolvencias, en el ejercicio 2003, presenta el siguiente desglose en miles de euros:

+ Amortización de Insolvencias	514
+ Dotación Cobertura Específica	1.676
+ Dotación Cobertura Genérica	738
+ Dotación Cobertura Estadística	931
- Recuperación fondos específicos	-1.075
- Activos en suspenso recuperados.	<u>-667</u>
	2.117

En el apartado de "Beneficios Extraordinarios" se recogen 718 miles de euros correspondientes a resultados de enajenación de inmovilizado, correspondiendo el resto a beneficios no imputables al ejercicio y otros resultados de empresas del grupo.

IV.2.8. Resultados y Recursos Generados

RESULTADOS **(miles de euros)**

	2002	2003	Variación
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.631	4.218	-8,9%
Impuesto sobre beneficios	1.213	1.124	-7,3%
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	3.418	3.094	-9,5%
Resultado atribuido a la minoría	-	-	
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	3.418	3.094	-9,5%
RECURSOS GENERADOS DE LAS OPERAC.(1)	6.613	6.298	-4,8%
% Resultados después de impuestos/ A.T.M. (ROA)	0,99	0,72	
% Resultados después de impuestos/ R.P.M. (ROE)	10,32	8,74	
% Recursos generados s/ATM	1,91	1,47	

A.T.M. =Activos totales medios ; año 2002 = 346.684 ; año 2003=427.665
R.P.M.= Recursos propios medios; año 2002= 33.135; año 2003= 35.407

(1) RECURSOS GENERADOS DE LAS OPERACIONES= Resultados del ejercicio + amortizaciones y provisiones + saneamiento de cartera de valores + otros saneamientos de activos +/- resultados enajenación activos permanentes + otros recursos y empleos.

Los resultados del ejercicio, antes de deducirles la provisión para el pago del impuesto sobre sociedades, han alcanzado los 4.218 miles de euros, lo que representa un índice de rentabilidad sobre activos totales medidos del 0,99% y un índice de rentabilidad sobre recursos propios de 11,91%. Estos beneficios se sitúan después de impuestos en 3.094 miles de euros que van a permitir potenciar la capitalización del Grupo y dotar recursos para la Obra Social, cuyo importe este año ascenderá a 1.083 miles de euros.

IV.3. GESTION DEL BALANCE

IV.3.1. Balance del Grupo Consolidado:

BALANCE CONSOLIDADO (*)
(miles de euros)

ACTIVO	2002	2003	Variación	
			Absoluta	%
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	7.585	9.076	1.491	19,7
Deudas del Estado	23.628	24.010	382	1,6
Entidades de Crédito	51.771	38.031	-13.740	-26,5
Créditos sobre clientes	287.718	368.520	80.802	28,1
Acciones y otros títulos de renta variable	437	6.358	5.921	1.354,9
Participaciones	1.610	994	-616	-38,3
Participaciones en empresas del Grupo	61	449	388	636,1
Activos inmateriales	106	190	84	79,2
Fondo de Comercio de Consolidación				
Activos materiales	9.257	10.795	1.538	16,6
Otros Activos	4.441	5.879	1.438	32,4
Cuentas de Periodificación	2.165	2.533	368	17,0
Pérdidas en Sociedades Consolidadas		4	4	1,0
Total Activo	388.779	466.839	78.060	20,1
PASIVO	2002	2003	Variación	
			Absoluta	%
Entidades de Crédito	49.625	56.585	6.960	14,0
Débitos a clientes	288.994	356.391	67.397	23,3
Otros pasivos	6.750	8.326	1.576	23,3
Cuentas de Periodificación	3.509	3.502	-7	-0,2
Provisiones para riesgos y cargas	1.784	1.951	167	9,4
Fondo para riesgos bancarios generales	533	532	-1	-0,2
Beneficios consolidados del ejercicio	3.418	3.094	-324	-9,5
Capital suscrito	1.503	1.503	0	--
Reservas	32.663	34.955	2.292	7,0
Reservas en sociedades consolidadas				
Resultados de ejercicios anteriores				
Total Pasivo	388.779	466.839	78.060	20,1

(*) El ejercicio de 2003 se presenta a nivel consolidado, y el de 2002 a nivel individual por no existir datos consolidados conforme se indica en el epígrafe 4.2 del presente capítulo.

La cifra total de Balance al finalizar el ejercicio 2003 se ve incrementada en un 20,1%, con significativa variación en la cartera de valores por la compra de acciones, en su mayor parte con cotización oficial, y el incremento de participación en empresas del grupo. En los siguientes apartados se presenta un mayor desglose de las partidas que componen el Balance.

IV.3.2. Tesorería y Entidades de Crédito

El saldo mantenido en cuenta corriente en el Banco de España, se encuentra afecto al cumplimiento del coeficiente de reservas mínimas (coeficiente de caja), según lo estipulado en la normativa vigente.

CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES (miles de euros)

	2002	2003	Variación	
			Absoluta	%
CAJA	3.963	6.220	2.257	57,0
En euros	3.949	6.216	2.267	57,4
En moneda extranjera	14	4	-10	-71,4
BANCO DE ESPAÑA	3.622	2.856	-766	-21,1
OTROS BANCOS CENTRALES				
TOTAL	7.585	9.076	1.491	19,7
% sobre Activos Totales medios	2,19	2,12		

ENTIDADES DE CRÉDITO- POSICION NETA (miles de euros)

	2002	2003	Variación	
			Absoluta	%
POSICION NETA EN EUROS	2.132	-18.528	-20.660	-969,0
+ Entidades de Crédito Posición activa	51.757	37.981	-13.776	-26,6
- Entidades de Crédito Posición pasiva	49.625	56.509	6.884	13,9
POSICION NETA EN MONEDA EXTRANJERA	14	-26	-40	-285,7
+ Entidades de Crédito Posición activa	14	50	36	257,1
- Entidades de Crédito Posición pasiva		76	76	
POSICION NETA CON ENTD. DE CREDITO	2.146	-18.554	-20.700	-964,6

El saldo neto de Intermediarios financieros al 31.12.2003 corresponde a una posición activa con Intermediarios financieros de 38.031 miles de euros y a una posición pasiva de 56.585 miles de euros. La mayor parte de dichas posiciones corresponden a operaciones a plazo igual o inferior al año realizadas en el Mercado Interbancario.

IV.3.3. Inversión Crediticia

Los recursos que el grupo Caja de Jaén destina a la inversión crediticia, al término del ejercicio 2003, ascienden a 377.114 miles de euros, en total, 81.742 miles de euros más que al cierre de 2002.

Porcentualmente, el incremento de la inversión neta una vez deducida la provisión para insolvencias, se eleva al 28,1% frente al 27,7% que suponía esta misma tasa en el ejercicio anterior.

El 67,5% de la cartera crediticia está materializada en créditos con garantía real, en su mayoría hipotecaria, siendo éstos los que mayor dinamismo han tenido en el ejercicio, incrementándose en un 39,8%

INVERSION CREDITICIA POR CLIENTES
(miles de euros)

	2002	2003	Variación 02-03	
			Absoluta	%
CREDITO SECTOR PUBLICO	7.534	10.173	2.639	35,0
CTO.A OTROS SECTORES RESIDENTES	283.916	362.100	78.184	27,5
· Crédito comercial	33.510	34.546	1.036	3,1
· Deudores garantía real	182.253	254.722	72.469	39,8
· Préstamos y créditos a plazo	65.648	69.439	3.791	5,8
· Otros deudores	2.505	3.393	888	35,4
CTO. AL SECTOR NO RESIDENTE			0	
ACTIVOS DUDOSOS	3.922	4.841	919	
Inversión Crediticia Bruta	295.372	377.114	81.742	27,7
Fondo de Insolvencias	7.654	8.594	940	12,3
Inversión Crediticia Neta	287.718	368.520	80.802	28,1
En Euros	287.718	368.444	80.726	28,1
En moneda Extrajera		76	76	

ESTRUCTURA INVERSIONES CREDITICIAS
(en %)

	2.002	2.003
CREDITO SECTOR PUBLICO	2,6	2,7
CREDITO SECTOR PRIVADO	97,4	97,3
· Crédito comercial	11,3	9,2
· Deudores con garantía real	61,7	67,5
· Préstamos y créditos a plazo	22,2	18,4
· Otros deudores	2,2	2,2
Total	100,0	100,0

INVERSION CREDITICIA POR SECTORES
(miles de euros)

	2.002	2.003	Variación 02-03	
			Absoluta	%
Agricultura, Ganadería y Pesca	20.852	28.639	7.787	37,3
Sectores Industriales	35.511	43.933	8.422	23,7
Construcción y promoción inmobiliaria	32.886	43.224	10.338	31,4
Comercio	33.586	41.147	7.561	22,5
Servicios, seguros y otras inst. finac.	55.649	76.237	20.588	37,0
Créditos a Personas físicas	107.200	129.729	22.529	21,0
Financ. a Inst. sin fines lucro	881	2.303	1.422	161,4
Adminstraciones Públicas	7.534	10.173	2.639	35,0
Otros	1.273	1.729	456	35,8
Total Inv. Crediticia Residentes	295.372	377.114	81.742	27,7
Total Inv. Crediticia No Residentes	0	0		

El 35,3% del crédito desembolsado se ha destinado a la financiación de personas físicas, en su mayoría para la adquisición de vivienda, con un crecimiento anual del 21,0%.

La financiación al sector de Servicios, supone el 20,22 % del total del crédito, con un incremento del 37,0% en el ejercicio.

El resto de crédito se reparte, en proporción similar, entre los sectores de la Construcción, Comercio e Industria, con incrementos que oscilan entre el 31,4% del sector de la Construcción y el 22,5% en el crédito destinado al Comercio.

INVERSIONES CREDITICIAS POR GARANTIAS (miles de euros)

	2002	2003	Variación 02-03	
			Absoluta	%
Crédito al Sector Público	7.534	10.173	2.639	35,0
% sobre Inversión crediticia bruta	2,55	2,70		
Créditos con garantía real	182.253	254.722	72.469	39,8
% sobre Inversión crediticia bruta	61,70	67,55		
Créditos sin garantía específica	101.663	107.378	5.715	5,6
% sobre Inversión crediticia bruta	34,42	28,47		
Activos dudosos	3.922	4.841	919	23,4
% sobre Inversión crediticia bruta	1,33	1,28		
Inversión Crediticia Bruta	295.372	377.114	81.742	27,7

Además de la inversión crediticia, el balance de la Entidad recoge los compromisos de firma que se reflejan en el siguiente cuadro:

COMPROMISOS DE FIRMA (miles de euros)

	2.002	2.003	Variación 02-03	
			Absoluta	%
PASIVOS CONTINGENTES	11.114	17.740	6.626	59,6
Activos afectos a diversa obligaciones				
Avales y cauciones	10.877	17.666	6.789	62,4
Otros pasivos contingentes	237	74	-163	-68,8
COMPROMISOS	42.595	53.972	11.377	26,7
Disponibles de terceros	37.183	47.570	10.387	27,9
Otros compromisos	5.412	6.402	990	18,3
En euros	53.505	71.707	18.202	34,0
En moneda extranjera	204	5	-199	-97,5

IV.3.4. Cartera de Valores

Al finalizar el ejercicio 2003, el 75% de la Cartera de Valores estaba materializada en Deuda del Estado calificada como de inversión ordinaria, y el resto en títulos de renta variable, en su mayoría acciones y participaciones en empresas.

CARTERA DE VALORES. CUADRO COMPARATIVO (miles de euros)

	2002	2003	Variaciones	
			Absoluta	%
DEUDA PUBLICA	23.628	24.010	382	1,6
. Certificados del B.España	--	--	--	--
. Deuda del Estado	23.628	24.010	382	1,6
. Administraciones Territoriales	--	--	--	--
TITULOS DE RENTA FIJA	--	--	--	--
. De Entidades de Crédito	--	--	--	--
. De otros sectores residentes	--	--	--	--
TITULOS DE RENTA VARIABLE	2.108	7.801	5.693	270,1
. Participaciones en el grupo	61	449	388	636,1
. Participaciones	1.610	994	-616	-38,3
. Acciones y otros títulos	437	6.358	5.921	1.354,9
Cotizadas	437	4.323	3.886	889,2
No cotizadas	--	2.035	2.035	--
Total Cartera de Valores	25.736	31.811	6.075	23,6

La Deuda del Estado se encuentra valorada al precio de adquisición corregido, si bien, su valor de mercado resulta notablemente más elevado.

La Cartera de renta variable experimenta un notable incremento, recogiendo participaciones en el capital de sociedades que no forman parte del Grupo consolidable por su actividad, pero en las que se tiene una participación importante.

IV.3.5. Recursos Ajenos

RECURSOS AJENOS (miles de euros)

	2002	2003	Variación 02-03	
			Absoluta	%
Recursos del Sector Público	41.810	34.211	-7.599	-18,2
Recursos de otros sectores residentes	246.832	321.936	75.104	30,4
Cuentas corrientes	55.447	85.293	29.846	53,8
Cuentas de Ahorro	65.248	80.126	14.878	22,8
Ahorro plazo	126.137	156.517	30.380	24,1
Cesión temporal de activos	--	--	--	-
Otras cuentas	--	--	--	-
Recursos del Sector no residente	352	244	-108	-30,7
TOTAL DEBITOS A CLIENTES	288.994	356.391	67.397	23,3
Débitos representados por valores negoc.				
Pasivos subordinados				
TOTAL RECURSOS AJENOS	288.994	356.391	67.397	23,3
En euros	288.980	356.341	67.361	23,3
En moneda extranjera	14	50	36	257,1
Otros recursos gestionados	11.500	11.712	212	1,8
TOTAL RECURSOS CLIENTES GESTIONADOS	300.494	368.103	67.609	22,5

La Entidad ha proseguido con las líneas establecidas en su Plan Estratégico, incrementando su cuota de mercado y extendiendo su negocio a todos los segmentos de la provincia, así pues, los recursos captados de clientes, registrados en el balance, al 31 de diciembre de 2003, alcanzaban la cifra de 356.391 miles de euros, aumentando en un 23,3% con respecto al ejercicio anterior. A dicha fecha la mayor tasa de crecimiento corresponde a los depósitos de cuentas corrientes, que se incrementaban en un 53,8% con respecto a la misma fecha del año anterior.

DEPOSITOS DE AHORRO Y OTROS DEBITOS A PLAZO (miles de euros)

	2002	2003	Variación 02-03	
			Absoluta	%
Hasta 3 meses	5.420	3.818	-1.602	-29,6
Entre 3 meses y un año	39.440	45.080	5.640	14,3
Entre 1 año y 5 años	81.984	84.206	2.222	2,7
Mas de 5 años		24000	24.000	
TOTAL	126.844	157.104	30.260	23,9

La estructura por plazos de los recursos se mantiene similar a la del ejercicio anterior, aumentando los pasivos a plazo superior a 5 años. En este epígrafe figuran Cédulas hipotecarias singulares por un valor nominal de 24.000 miles de euros, emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

Débitos representados por valores negociables

La entidad no tiene ningún débito representado bajo esta modalidad.

Pasivos subordinados

La entidad no tiene ningún débito representado bajo esta modalidad.

Otros recursos gestionados por la Entidad

Dentro de la amplia gama de productos que la Caja ofrece a sus clientes, se encuentran aquellos instrumentos que, sin tener reflejo contable en el balance de la Entidad, diversifican las expectativas de rentabilidad del ahorro, como son los Fondos de Inversión, los Planes de Pensiones y los Planes de Jubilación.

RECURSOS GESTIONADOS FUERA DE BALANCE (miles de euros)

	2002	2003	Variación 02-03	
			Absoluta	%
Fondos de Inversión	7.417	7.273	-144	-1,9
Planes de Pensiones	4.083	4.439	356	8,7
Otros recursos Gestionados				
TOTAL	11.500	11.712	212	1,8

IV.3.6. Recursos Propios

Al cierre del ejercicio, el volumen de recursos propios alcanza los 36.783 miles de euros, correspondientes casi en su totalidad a recursos generados por la propia Entidad, no habiéndose realizado ninguna emisión de Deuda Subordinada hasta la fecha.

Considerando la distribución del beneficio de 2003, las reservas efectivas se han incrementado en 2011 miles de euros, con lo cual los recursos propios se elevan a 38.794 miles de euros.

La Ley 13/1995 sobre determinación y control de los recursos propios de la entidades, exige mantener en todo momento un volumen suficiente de recursos propios, en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos hasta alcanzar un coeficiente mínimo del 8%.

Al cierre del ejercicio la Caja mantenía un coeficiente del 9,6%, elevándose este porcentaje hasta el 10,1% una vez considerada la distribución del resultado.

**RECURSOS PROPIOS
(en miles de euros)**

	2002	2003
Fondo de Dotación	1.503	1.503
Reservas	32.663	34.955
Inversión permanente O.Social	22	9
Fondos genéricos	510	510
Menos: Activos Inmateriales	-106	-190
Menos: Perdidas en Entidades Consolidadas		-4
	34.592	36.783

**COEFICIENTE DE SOLVENCIA AL 31-12-03
(en miles de euros)**

	2002	2003
RECURSOS PROPIOS DE LA ENTIDAD	34.592	36.783
RIESGOS TOTALES PONDERADOS	296.903	383.575
Caja y Entidades de Crédito	9.393	6.645
Inversiones crediticias	247.773	316.871
Cartera de Valores	2.108	7.801
Inmovilizado	9.257	10.795
Ctas. diversas y periodificación	2.850	3.470
Avales y ctos. documentarios	7.472	13.162
Compromisos y riesgos contingentes	18.050	23.788
Operaciones sobre tipos de interés		1.043
RECURSOS PROPIOS MINIMOS (8% s/riesgos)	23.752	30.686
REQUERIMIENTOS POR RIESGOS DE CAMBIO	1	
EXCESO RECURSOS PROPIOS	10.839	6.097

Los riesgos totales ponderados varían en función de la evolución de los activos de la entidad. Como puede observarse en el cuadro anterior estos riesgos han evolucionado de forma ascendente en la misma proporción que lo ha hecho la inversión crediticia, lo que origina el descenso en el exceso de recursos propios.

Adicionalmente a la garantía que aportan los recursos propios del Grupo a los acreedores de ésta, Caja de Ahorros Provincial de Jaén viene obligada por la normativa vigente a realizar contribuciones anuales al Fondo de Garantía de Depósitos de Cajas de Ahorros. Dicho Fondo tiene por objeto garantizar los Depósitos en las Cajas de Ahorros en los términos señalados por la normativa específica. En el ejercicio 2003, la aportación de la Caja ha ascendido a 99 miles de euros.

IV.4. GESTION DEL RIESGO

IV.4.1. Riesgo de Interés

Actualmente se están desarrollando herramientas que permitan efectuar una adecuada gestión del riesgo de interés. Se prevé su implantación antes de finalizar el presente ejercicio, a fin de que permitan unos adecuados procedimientos de control, medición y gestión del riesgo de interés.

IV.4.2. Riesgo Crediticio

La inversión crediticia calificada como de dudoso cobro, en base a la normativa del Banco de España y a los criterios de prudencia seguidos por la Entidad, alcanza la cifra de 4.841 miles de euros, suponiendo estos activos el 1,33% del total de las inversiones, índice similar al existente en el ejercicio anterior.

Como cobertura de estos activos dudosos y para hacer frente a otras posibles insolvencias, se mantiene un fondo de 9.098 miles de euros, que representan el 187,94% de la cifra de morosidad.

La calidad de la inversión permite que tan solo el 19,6% de los fondos constituidos estén destinados a la cobertura de insolvencias declaradas y específicas, correspondiendo el resto a dotaciones genéricas y estadísticas realizadas sobre activos en situación normal, en cumplimiento de la normativa vigente.

RIESGO CREDITICIO (*) (miles de euros)

	Importes		Variación 02-03	
	2002	2003	Absoluta	%
Total Riesgo computable (1)	294.790	379.997	85.207	28,9
Deudores Morosos (2)	3.922	4.841	919	23,4
Cobertura necesaria total (3)	7.852	9.098	1.246	15,9
Cobertura a fin de periodo (4)	7.852	9.098	1.246	15,9
% Índice de morosidad (2)/(1)	1,33	1,27		
% Cobertura deudores morosos (4)/(2)	200,20	187,94		
% Cobertura constituida/ cobertura necesaria	100,00	100,00		

(*) Sin incluir la cobertura del riesgo país ni los correspondientes saldos

(1) Incluye, además de los deudores morosos (2), los riesgos computables para la cobertura genérica al 1% y al 0,5%

(2) Incluye los deudores en mora y sin cobertura obligatoria, así como los riesgos de firma de dudosa recuperación

(3) Según normativa del Banco de España

(4) Provisiones para insolvencias y riesgos de firma constituidos al final del periodo.

DESGLOSE PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS (miles de euros)

	2.002	2.003	Variación 02-03	
			Absoluta	%
Fondo de insolvencia- Cobertura específica	2.155	1.733	-422	-19,6
Fondo de insolvencia- Cobertura genérica	2.579	3.317	738	28,6
Fondo de insolvencia- Cobertura estadística	3.118	4.048	930	29,8
Total fondo de insolvencias	7.852	9.098	1.246	15,9

IV.4.3. Riesgo País (Dinerario y de firma)

A finales de 2003, el Grupo de Caja de Ahorros de Jaén no poseía ninguna cantidad afectada por riesgo país.

IV.4.4. Riesgo de Contraparte. Tipos de Interés y Tipos de Cambio (Futuros, Opciones y otras operaciones)

En este apartado hay que destacar tres operaciones de permuta financiera sobre tipo de interés, contratadas como cobertura de la emisión de tres Cédulas Hipotecarias singulares emitidas por la Entidad, dos por un importe total de 24.000 miles de euros en el ejercicio 2003, y otra de 50.000 miles de euros en el 2004.

IV.4.5. Riesgo de Tipo de Cambio

El Grupo no tiene operaciones en divisas que puedan originar riesgo de tipo de cambio.

IV.5. CIRCUNSTANCIAS CONDICIONANTES

IV.5.1. Grado de estacionalidad

La actividad de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén goza de una cierta estabilidad, si bien la existencia de sectores de actividad de elevada importancia económica, introduce cierto grado de estacionalidad.

La actividad agrícola, tanto intensiva como extensiva, y la construcción, constituyen sectores de un gran peso en las áreas de influencia y, de algún modo, la actividad acusa la estacionalidad de los mismos.

IV.5.2. Patentes, marcas y otros

La actividad de Caja Provincial de Ahorros de Jaén no se ve afectada por la existencia de patentes, marcas u otros.

Sin embargo, en su evolución financiera sí tiene influencia la existencia de coeficientes regulados por el Banco de España, con el fin de asegurar la solvencia y garantías de la Entidad, como:

Coeficiente de Caja (desde 01/01/1999 Coeficiente de Reservas Mínimas): Un 2 por ciento sobre los recursos ajenos computables.

Coeficiente de Solvencia: Se establece un volumen mínimo de recursos propios computables para cubrir el riesgo de crédito, de cambio y de mercado.

Fondo de Garantía de Depósitos: La aportación anual es del 2 por mil de los depósitos garantizados más el 5 por cien de valor de cotización del último día de negociación del año, en el mercado secundario correspondiente, de los valores garantizados existentes al final del ejercicio.

Fondo de Insolvencias: Tiene por objeto cubrir los quebrantos que puedan producirse en la recuperación de las inversiones crediticias y otros riesgos.

La aplicación de estos coeficientes a Caja Provincial de Ahorros de Jaén, según se desprende de la información económica facilitada, se cubren ampliamente.

IV.5.3. Investigación y desarrollo

No existen circunstancias significativas en este apartado que puedan incidir financieramente en el emisor.

IV.5.4. **Litigios** No existen.

IV.5.5. **Interrupción de actividades**

No han existido hechos significativos en este sentido.

IV.6. INFORMACIONES LABORALES

IV.6.1. **Número de empleados**

El número medio de empleados y su distribución por grandes grupos de categorías profesionales, es la siguiente:

Distribución empleados: *Número medio de empleados*

CATEGORIA	Año 2003	Año 2002	% VARIACION 03 / 02
Jefes	35	26	34.6
Per. titulado	1	1	0
Per. informático	4	4	0
Oficiales	66	58	13.8
Auxiliares	62	62	0
Ayudantes de Ahorro	1	-	100
Oficios Varios y Otros	1	1	0
TOTAL	170	152	11,84

Distribución empleados: *Distribución porcentual*

CATEGORIA	Año 2003	Año 2002
Jefes	20.6	17.1
Per. titulado	0.6	0.7
Per. informático	2.4	2.6
Oficiales	38.8	38.2
Auxiliares	36.5	40.8
Ayudantes de Ahorro	0.6	0
Oficios Varios y Otros	0.6	0.7
TOTAL	100	100

IV.6.2. Negociación colectiva

Las relaciones laborales se rigen por el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros, publicado en el B.O.E. el 15 de Marzo de 2004 y con validez durante los años 2003 a 2006. Dicho Convenio Colectivo ha regulado materias y contenidos diversos con la finalidad de obtener mejoras globales tanto en el ámbito de la productividad como en las condiciones de vida y trabajo de los empleados del sector.

En la evolución económica y financiera de la Entidad, no se han producido incidencias derivadas de conflictos o interrupciones de la actividad laboral, salvo paros testimoniales sobre los recientes acontecimientos de política internacional.

IV.6.3. Ventajas concedidas al personal

1. Formación

Las acciones de formación realizadas en el año 2003, con un coste de 17 miles de euros, se estructuraron en los siguientes grupos:

- Atención al Cliente y Calidad de Servicio.- Curso dirigido a los comerciales de la Entidad y a Directores de oficina de nueva entrada, con el objeto de ir introduciendo unos estándares en la relación con el cliente. Esta acción formativa tuvo una duración de 20 horas y acudieron un total de 12 empleados. El resultado fue muy positivo, por lo que se pretende continuar con esta formación en los años sucesivos.
- Extranjero.- Curso impartido a Directores e Interventores de oficina, con la finalidad de facilitar la comercialización de este tipo de productos, dotando a los trabajadores de los conocimientos necesarios para ello. La duración de estos cursos fue de 15 horas y afectaron a 17 empleados.
- Derecho.- Este curso fue dirigido a personal de nueva entrada con el objetivo de iniciar a los asistentes en la problemática legal de nuestra actividad, de modo que actúen con la mayor propiedad posible. A estos cursos, cuya duración fue de 10 horas, asistieron 44 empleados.
- Principios básicos de Contabilidad.- Curso dirigido a personal de nueva incorporación e impartido por personal interno. El objetivo de estos cursos fue el de poner a disposición de los asistentes conceptos que son fundamentales a la hora de abordar situaciones cotidianas. La duración fue de 15 horas y asistieron 19 empleados.
- Préstamos hipotecarios.- Formación dirigida a Directores e Interventores de oficina. Estos cursos son impartidos por personal interno con el objetivo de normalizar la formalización de dicho producto, mediante un manual de procedimiento. La duración de esta acción formativa fue de 3,5 horas y asistieron 73 empleados.
- Nueva orden ECO/805/2003 sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.- Cursos impartido por personal de la empresa TINSA, dirigido a Directores e Interventores de oficinas. Los cursos, a los que asistieron un total de 52 empleados, fueron de 3 horas.
- Renta 2002.- Cursos impartidos por personal de la Agencia Tributaria, con el fin de proveer a la red comercial de los conocimientos necesarios para confeccionar a nuestros clientes el I.R.P.F. La duración de estos cursos fue de 8 horas y participaron 24 empleados.

- Planes de Pensiones. - Cursos dirigidos a la Red Comercial y a empleados relacionados con el tema. Esta formación fue impartida por personal de Caser. La duración fue de 4 horas y asistieron 46 empleados.
- Fondos de Inversión. - Cursos impartidos a Directores e Interventores de oficina, con el objetivo de profundizar en los diversos productos financieros ofrecidos a nuestros clientes. Los cursos, a los que asistieron un total de 44 empleados, fueron de 6 horas.
- Formación específica sobre el Terminal Financiero. - Nueva herramienta de gestión implantada en la Entidad. Se establecieron cursos de 20 horas de duración y afectaron a 150 empleados.

2. **Seguro de Vida**

La Caja tiene concertado un seguro colectivo de vida de 9.015 euros para todos los empleados, y otro por accidente, siendo el pago de la prima satisfecha por la Entidad, con un coste anual de 6.325,30 euros en el ejercicio 2003.

3. **Reconocimiento médico**

Realizado anualmente por la Mutua FRATERNIDAD MUPRESPA, bajo la modalidad de SERVICIO DE PRESTACION AJENO, especialidad de Vigilancia de la Salud.

4. **Anticipos**

El Convenio tiene establecido un anticipo sin interés, para atender necesidades perentorias, hasta un importe igual a seis mensualidades de su sueldo reglamentario.

La amortización se realiza con el 10 por ciento de sus haberes mensuales.

5. **Préstamos para vivienda habitual**

Se aplican las condiciones establecidas por el Convenio Colectivo vigente:

- Según el Convenio colectivo en vigor, podrán solicitar este préstamo los empleados fijos en activo, una vez superado el periodo de prueba en la Entidad.
- La cantidad máxima a conceder será la que resulte del valor de la vivienda, incrementado en los gastos inherentes a la adquisición de la misma, que deberán ser suficientemente justificados, no sobrepasando en ningún caso el importe de cinco anualidades de los conceptos salariales establecidos en el convenio.
- Se formalizarán a tipo de interés variable, y el tipo de interés permanecerá fijo durante cada semestre natural. Será el 70% del Euribor, operando los límites máximo y mínimo del 5,25% y del 1,5%, respectivamente.
- El plazo de devolución de los préstamos será de 25 años máximo, plazo que, en ningún caso, podrá superar la vida laboral del empleado, en cuyo supuesto, éste será el límite.

6. **Préstamo para cambio de vivienda habitual.**

Para la concesión de éste préstamo será indispensable la venta de la actual vivienda habitual y cancelación del primer préstamo para adquisición de vivienda habitual que se tuviere concedido.

La cantidad máxima a conceder será la que resulte de la diferencia entre el valor de la vivienda incrementado en los gastos inherentes a la adquisición de la misma y el valor de tasación o valor de venta (el mayor de los dos) de la actual más el capital pendiente de amortizar del primer préstamo de vivienda, con la limitación de cinco anualidades de los conceptos establecidos en el convenio.

El resto de condiciones son las mismas que los del primer préstamo vivienda

7. **Préstamos sociales**

Se aplican, igualmente, los establecidos por el actual Convenio Colectivo vigente.

8. **Ayuda para estudios**

El actual Convenio establece ayudas tanto para los empleados que cursen estudios de Enseñanza Media, Universitaria y Técnica de Grado Superior o Medio, como en favor de los hijos de empleados, hasta la edad de 25 años, incluida la ayuda de guardería para hijos menores de 3 años.

9. **Complemento de pensiones**

El Convenio Nacional obliga a la Entidad a complementar a su personal, o a sus derechohabientes, las percepciones de la Seguridad Social en los casos de jubilación, viudedad, orfandad, incapacidad permanente o gran invalidez.

De acuerdo con la normativa del Banco de España, la Caja tiene la obligación de tener dotados o asegurados el 100% de los compromisos y riesgos devengados por pensiones. La Entidad tiene cubiertas estas obligaciones con un Fondo Interno y un Plan de Pensiones de Empleo, denominado Plan de Pensiones de Empleados de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, adscrito al Fondo de Pensiones de Empleados de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, Fondo de Pensiones que fue constituido el 14 de diciembre de 1990 y que figura inscrito en el Registro de Fondos de Pensiones dependiente de la Dirección General de Seguros con el número F-0305, siendo la Entidad Gestora Caja de Seguros Reunidos, compañía de Seguros y Reaseguros (CASER) con la clave G-0071 y la Entidad depositaria la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, con clave D-0123.

La Entidad ha mejorado, mediante negociación colectiva, las aportaciones a los partícipes de aportación definida, siendo ésta como mínimo la que designe el convenio nacional y como máximo el 6% del Salario Pensionable Fijo más el 4% del Salario Pensionable Variable.

Durante los ejercicios de 2003 y 2002, la Entidad realizó aportaciones al citado Plan de Pensiones de Empleados por importe de 245 miles de euros y 210 miles de euros respectivamente. Según las cuentas del Fondo de Pensiones de Empleados, auditadas por Price Waterhouse Coopers, la posición del plan a 31 de diciembre de 2003 ascendía a 3.576.465,33 euros.

IV.7. POLÍTICA DE INVERSIONES

IV.7.1. Descripción cuantitativa de las inversiones

El valor contable neto del inmovilizado material, una vez deducidos los fondos específicos constituidos, alcanzaba a finales de 2003 la cifra de 10.794 miles de euros, correspondiendo la mayor parte a elementos de inmovilizado no afectos a la Obra Social.

Como consecuencia directa de la expansión de la red comercial, las inversiones en edificios de uso propio se incrementaron en un 30,6%, así como las instalaciones y mobiliario que a su vez aumentaron en un 21,5%.

INMOVILIZADO

(miles de euros)

	2002	2003	Variación	
			Absoluta	%
INMOVILIZADO NO AFECTO A O.B.S.	9193	10736	1543	16,8
Mobiliario, instalaciones y vehículos	2470	3000	530	21,5
. Equipos de automoción	545	504	-41	-7,5
. Mobiliario, instalaciones y vehículos	1925	2496	571	29,7
Inmuebles	6687	7568	881	13,2
.Edificios de uso propio	3407	4449	1.042	30,6
.Edificios en renta	819	659	-160	-19,5
.Obras en curso	919	918	-1	-0,1
.Solares y otros	1542	1542	--	--
Inmov. procedente de adjudicaciones	36	168	132	366,7
INMOVILIZADO AFECTO A O.B.S.	64	58	-6	-9,4
. Mobiliario e Instalaciones	42	49	7	--
. Inmuebles	22	9	-13	-59,1
ACTIVOS INMATERIALES	106	190	84	79,2
. Gastos amortizables	106	190	84	79,2

IV.7.2. Inversiones en curso de realización

En el primer semestre de 2004 se han producido inversiones en inmovilizado por 638.000 euros debidas principalmente a la adquisición de locales y otros elementos de inmovilizado para la apertura de nuevas oficinas en el segundo semestre de 2004 y en años posteriores, y a la apertura de tres oficinas en la provincia de Jaén y una en Madrid (aunque una importante parte de las inversiones de estas cuatro oficinas se habían hecho en 2003). Tenemos previsto que las inversiones en inmovilizado, debidas a la apertura de nuevas oficinas, sean de 1.925.000, 1.100.000 y 550.000 euros en los años 2004, 2005 y 2006.

IV.7.3. Inversiones futuras

Aparte de las inversiones citadas anteriormente, en el momento actual no se encuentra en estudio ningún proyecto de inversión propia significativa, ni participación significativa en empresas.

IV.8. ACONTECIMIENTOS EXCEPCIONALES

No se ha producido acontecimiento alguno que afecte a los datos contenidos en este apartado.

V

**EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA
Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR**

CAPITULO V

EL PATRIMONIO, LA SITUACION FINANCIERA Y LOS RESULTADOS DEL EMISOR

V.1. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES

V.1.1. Balance comparativo de los dos últimos ejercicios cerrados

A continuación, se ofrece el Balance de situación a Diciembre de 2003 y 2002.

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO:

(miles de euros redondeados)

ACTIVO	2003	2002	% VARIACION 03 / 02
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	9.076	7.585	19,66
Caja	6.220	3.963	56,95
Banco de España	2.856	3.622	-21,15
Otros bancos centrales	0	0	0,00
DEUDAS DEL ESTADO	24.010	23.628	1,62
ENTIDADES DE CRÉDITO	38.031	51.771	-26,54
A la vista	2.223	2.963	-24,97
Otros créditos	35.808	48.808	-26,63
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	367.912	287.718	27,87
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	0	0	0,00
De emisión pública	0	0	0,00
Otras emisiones	0	0	0,00
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	6.298	437	1341,19
PARTICIPACIONES	0	1.610	-100,00
En entidades de crédito	0	172	-100,00
Otras participaciones	0	1.438	-100,00
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	6.061	61	9836,07
En entidades de crédito	0	0	0,00
Otras	6.061	61	9836,07
ACTIVOS INMATERIALES	137	106	29,25
Gastos de constitución y de primer establecimiento	0	0	0,00
Otros gastos amortizables	137	106	29,25
ACTIVOS MATERIALES	10.634	9.257	14,88
Terrenos y edificios de uso propio	4.449	3.407	30,58
Otros inmuebles	3.136	3.338	-6,05
Mobiliario, instalaciones y otros	3.049	2.512	21,38
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0	0	0,00
ACCIONES PROPIAS	0	0	0,00
OTROS ACTIVOS	5.042	4.441	13,53
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	2.533	2.165	17,00
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	0	0	0,00
TOTAL ACTIVO	469.734	388.779	20,82
CUENTAS DE ORDEN	71.712	53.709	33,52

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO:

(miles de euros redondeados)

PASIVO	2003	2002	% VARIACION 03 / 02
ENTIDADES DE CRÉDITO	56.585	49.625	14,03
A la vista	9	545	-98,35
A plazo con preaviso	56.576	49.080	15,27
DÉBITOS A CLIENTES	360.735	288.994	24,82
Depósitos de ahorro	360.735	288.994	24,82
- A la vista	203.631	162.150	25,58
- A plazo	157.104	126.844	23,86
Otros débitos	0	0	0,00
- A la vista	0	0	0,00
- A plazo	0	0	0,00
DÉBITOS REPRESENT. POR VALORES NEGOCIABLES	0	0	0,00
Bonos y obligaciones en circulación	0	0	0,00
Pagarés y otros valores	0	0	0,00
OTROS PASIVOS	7.013	6.750	3,90
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	3.501	3.509	-0,23
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	1.951	1.784	9,36
Fondo de pensionistas	1.234	1.247	-1,04
Provisión para impuestos	0	0	0,00
Otras provisiones	717	537	33,52
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	533	533	0,00
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	2.958	3.418	-13,46
PASIVOS SUBORDINADOS	0	0	0,00
CAPITAL SUSCRITO	1.503	1.503	0,00
PRIMAS DE EMISIÓN	0	0	0,00
RESERVAS	34.955	32.663	7,02
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	0	0	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0,00
TOTAL PASIVO	469.734	388.779	20,82

V.1.2. **Cuenta de Resultados comparativa de los dos últimos ejercicios cerrados**

Los correspondientes a 2003 y 2002 son los siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA:

(miles de euros redondeados)

RESULTADOS	2003	2002	% VARIACION 03 / 02
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	21.382	20.311	5,27
1.-De los que: Cartera de Renta Fija	1.639	2.319	-29,32
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	-6.782	-6.321	7,29
RENDIMIENTOS DE LA CARTERA DE RTA. VRBLE.	60	22	172,73
1.-De acciones y otros títulos de renta variable	60	13	361,54
2.-De participaciones	0	9	0,00
3.-De participaciones en el grupo	0	0	0,00
<u>MARGEN DE INTERMEDIACION</u>	14.660	14.012	4,62
COMISIONES PERCIBIDAS	1.879	1.784	5,33
COMISIONES PAGADAS	-364	-502	-27,49
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-158	462	-134,20
<u>MARGEN ORDINARIO</u>	16.017	15.756	1,66
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	189	185	2,16
GASTOS GENERALES DE ADMINSTRACION	-10.344	-9.305	11,17
1.-Gastos de personal	-6.774	-5.887	15,07
1.1.-Sueldos y salarios	-5.142	-4.455	15,42
1.2.-Cargas sociales	-1.474	-1.314	12,18
1.2.1-Pensiones	-245	-255	-3,92
2.-Otros gastos administrativos	-3.570	-3.418	4,45
AMORT. Y SANEAM. DE ACTIVOS MAT. E INMAT.	-732	-653	12,10
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	-128	-87	47,13
<u>MARGEN DE EXPLOTACION</u>	5.002	5.896	-15,16
AMORT. Y PROV. PARA INSOLVENCIAS (NETO)	-2.117	-1.669	26,84
SANEAM. DE INMOVILIZAC. FINANCIERAS (NETO)	0	-94	0,00
DOTAC. FONDO PARA RIESGOS BANCAR.GLES.	0	313	0,00
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	1.199	949	26,34
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	-63	-764	-91,75
<u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</u>	4.021	4.631	-13,17
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-1.063	-1.213	-12,37
OTROS IMPUESTOS	0	0	0,00
<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	2.958	3.418	-13,46

V.1.3. **Cuadro de financiación comparativo de los dos últimos ejercicios cerrados**

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS:

(miles de euros redondeados)

ORIGEN DE FONDOS	2003	2002	% VARIACION 03 / 02
Recursos generados de las operaciones	5.625	5.597	0,50
Títulos subordinados emitidos (incremento neto)	0	0	0,00
Inversión menos financiación en B. España y ECA (variación neta)	19.209	4.204	0,00
Inversión crediticia (disminución neta)	0	0	0,00
Títulos de renta fija (disminución neta)	0	9.041	-100,00
Títulos de renta variable no permanente (disminución neta)	0	0	0,00
Acreedores (incremento neto)	71.741	46.170	55,38
Empréstitos (incremento neto)	0	0	0,00
Venta de inversiones permanentes:	0	0	0,00
- Venta de participaciones en empresas del grupo y asociadas	0	0	0,00
- Venta de elementos de inmovilizado material e inmaterial	870	627	38,76
Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	0	0	0,00
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	97.445	65.639	48,46

APLICACIÓN DE FONDOS	2003	2002	% VARIACION 03 / 02
Recursos aplicados en las operaciones	0	0	0,00
Títulos subordinados emitidos (disminución neta)	0	0	0,00
Inversión menos financiación en B. España y ECA (variación neta)	0	0	0,00
Inversión crediticia (incremento neto)	82.181	62.025	32,50
Títulos de renta fija (incremento neto)	440	0	100,00
Títulos de renta variable no permanente (incremento neto)	4.488	436	929,36
Acreedores (disminución neta)	0	0	0,00
Empréstitos (disminución neta)	0	0	0,00
Adquisición de inversiones permanentes:	0	0	0,00
- Compra de participaciones en empresas del grupo y asociadas	6.000	61	9736,07
- Compra de elementos de inmovilizado material e inmaterial	2.347	2.150	9,16
Otros conceptos activos menos pasivos (variación neta)	1.989	967	105,69
TOTAL APLICACION DE FONDOS	97.445	65.639	48,46

V.2. INFORMACIÓN CONTABLE DEL GRUPO CONSOLIDADO

Caja Provincial de Ahorros de Jaén ha procedido a la formulación de Cuentas Anuales consolidadas de su grupo consolidado por primera vez en el ejercicio de 2003. Por esta razón, sólo se presenta la información referida al citado ejercicio.

Según lo indicado en el párrafo anterior, seguidamente se detallan el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado.

No se incluye el Cuadro de Financiación por no ser una información de carácter exigible.

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO CONSOLIDADO:

(miles de euros redondeados)

ACTIVO	2003
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	9.076
Caja	6.220
Banco de España	2.856
Otros bancos centrales	0
DEUDAS DEL ESTADO	24.010
ENTIDADES DE CRÉDITO	38.031
A la vista	2.223
Otros créditos	35.808
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	368.520
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	0
De emisión pública	0
Otras emisiones	0
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	6.358
PARTICIPACIONES	994
En entidades de crédito	0
Otras participaciones	994
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	449
En entidades de crédito	0
Otras	449
ACTIVOS INMATERIALES	190
Gastos de constitución y de primer establecimiento	51
Otros gastos amortizables	139
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	0
ACTIVOS MATERIALES	10.794
Terrenos y edificios de uso propio	4.449
Otros inmuebles	3.296
Mobiliario, instalaciones y otros	3.049
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0
ACCIONES PROPIAS	0
OTROS ACTIVOS	5.879
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	2.534
PÉRDIDAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	4
PÉRDIDAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO	0
TOTAL ACTIVO	466.839
CUENTAS DE ORDEN	71.712

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO CONSOLIDADO:

(miles de euros redondeados)

PASIVO	2003
ENTIDADES DE CRÉDITO	56.585
A la vista	9
Otros débitos	56.576
DÉBITOS A CLIENTES	356.391
Depósitos de ahorro	356.391
- A la vista	199.287
- A plazo	157.104
Otros débitos	0
- A la vista	0
- A plazo	0
DÉBITOS REPRESENTAD. POR VALORES NEGOCIABLES	0
Bonos y obligaciones en circulación	0
Pagarés y otros valores	0
OTROS PASIVOS	8.326
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	3.501
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	1.951
Fondos de pensionistas	1.234
Provisión para impuestos	0
Otras provisiones	717
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	533
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	0
BENEFICIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	3.094
Del grupo	3.094
De minoritarios	0
PASIVOS SUBORDINADOS	0
INTERESES MINORITARIOS	0
CAPITAL SUSCRITO	1.503
PRIMAS DE EMISIÓN	0
RESERVAS	34.955
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	0
RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	0
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0
TOTAL PASIVO	466.839

CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO CONSOLIDADO:

(miles de euros redondeados)

RESULTADOS	2003
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	21.378
1.-De los que: Cartera de Renta Fija	1.639
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	-6.777
RENDIMIENTOS DE LA CARTERA DE RTA. VRBLE.	60
1.-De acciones y otros títulos de renta variable	60
2.-De participaciones	0
3.-De participaciones en el grupo	0
MARGEN DE INTERMEDIACION	14.661
COMISIONES PERCIBIDAS	1.879
COMISIONES PAGADAS	-364
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	-162
MARGEN ORDINARIO	16.014
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	322
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACION	-10.466
1.-Gastos de personal	-6.808
1.1.-Sueldos y salarios	-5.167
1.2.-Cargas sociales	-1.481
1.2.1-Pensiones	-245
2.-Otros gastos administrativos	-3.658
AMORT. Y SANEAM. DE ACTIVOS MAT. E INMAT.	-747
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	-128
MARGEN DE EXPLOTACION	4.995
RDOS. NETOS SOCIEDADES EN EQUIVALENCIA	0
AMORT. DEL FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	0
BENEFICIOS POR OPERACIONES GRUPO	0
QUEBRANTOS POR OPERACIONES GRUPO	0
AMORT. Y PROV. PARA INSOLVENCIAS (NETO)	-2.117
SANEAM. DE INMOVILIZAC. FINANCIERAS (NETO)	0
DOTAC. FONDO PARA RIESGOS BANCAR.GLES.	0
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	1.403
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	-63
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.218
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-1.124
RESULTADO CONSOLIDADO EJERCICIO	3.094
RDO. ATRIBUIDO A LA MINORIA	0
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	3.094

V.3. **PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE CONTABILIDAD APLICADOS**

Las cuentas anuales consolidadas se presentan antes de la aplicación del excedente, siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/1991 del Banco de España, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo.

Dichas cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros de contabilidad individuales de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén y de cada una de las sociedades dependientes que componen el Grupo.

Los Principios de contabilidad aplicados se recogen y quedan suficientemente explicados en el informe de auditoría que se incluye como anexo en el presente folleto.

VI

**INFORMACION RELATIVA A LA ADMINISTRACION, CONTROL
Y DIRECCION DE LA ENTIDAD EMISORA**

CAPITULO VI

INFORMACION RELATIVA A LA ADMINISTRACION, CONTROL Y DIRECCION DE LA ENTIDAD EMISORA

VI.1. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIÓN EN LA ENTIDAD DE LAS PERSONAS QUE SE MENCIONAN

VI.1.1. Composición de los Órganos de Administración

Relación de personas que integran los Órganos de Administración de la Entidad emisora, a fecha de registro del presente folleto informativo, con indicación de la fecha de su primer nombramiento.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Integrado por los siguientes miembros no ejecutivos:

Presidente:

D. JOSE ANTONIO ARCOS MOYA (04.04.01)

Vicepresidente 1º:

Dª CARMEN ESPIN QUIRANTE (10.02.04)

Vicepresidente 2º:

D. FRANCISCO ARMIJO HIGUERAS (10.02.04)

Secretario:

D. FELIX MIGUEL MORALES SERRANO (10.02.04)

Vocales:

D. JUAN CALZADILLA BENAVENTE (10.02.04)

D. MANUEL CASTRO PEREZ (10.02.04)

D. MANUEL CERDAN SANCHEZ (04.04.01)

D. DIONISIO CRUZ ROMERA (04.04.01)

D. BLAS CUADROS TORRECILLAS (04.04.01)

D. SANTIAGO DE CORDOBA ORTEGA (10.02.04)

D. FRANCISCO DE DIOS BELTRAN (30.06.04)

D. JOSE MARIA DE LA TORRE COLMENERO (10.02.04)

D. ANTONIO MANUEL FOCHE CARRASCO (17.03.97)

Dª MARIA DOLORES JIMENEZ GAMEZ (10.02.04)

D. JOSE LUIS MANRIQUE GARCIA (04.04.01)

D. LUCAS MARTINEZ RAMIREZ (10.02.04)

D. MANUEL RODRIGUEZ MENDEZ (10.02.04)

Dª CARMEN SIGLER MORENO (10.02.04)

Dª INMACULADA SOLAR BELTRAN (10.02.04)

Dª FRANCISCA UREÑA GALVEZ (10.04.04)

Las remuneraciones devengadas por el conjunto de los miembros del Consejo de Administración, distribuidas por conceptos y referentes a los ejercicios 2003 y 2002, han sido, en miles de euros, las siguientes:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Sueldos y salarios (*)	39	36
<u>Dietas</u>	<u>127</u>	<u>54</u>
	166	90

(*) Corresponde a los sueldos y salarios que perciben como trabajadores de la Entidad.

COMISIÓN DE CONTROL

Integrada por los siguientes miembros no ejecutivos:

Presidente:

D. JOSE ANTONIO SAAVEDRA MORENO (04.04.01)

Vicepresidente:

D. ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ (10.02.01)

Secretaria:

D^a MARGARITA JIMENEZ GUERRERO (10.02.01)

Vocales:

D. JUAN RAFAEL CANOVACA ARJONA (10.02.04)

D. JESUS MANUEL ESTRELLA MARTINEZ (10.02.04)

D. LUIS JAVIER GARCIA DE LOS REYES (10.02.04)

D. FRANCISCO HERNANDEZ LIEBANAS (10.02.04)

D. ANTONIO MELERO SOLAS (10.02.04)

D. MARTIN OLEA CANO (10.02.04)

D. JOSE VILLAR CRESPO (26.09.00)

Representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía:

D^a CARMEN ANGUITA HERRADOR (26.09.00)

COMISION DE RETRIBUCIONES

Integrada por los siguientes miembros no ejecutivos:

Presidente:

D. Manuel Rodríguez Méndez

Secretario:

D. Blas Cuadros Torrecillas

Vocal:

D^a Francisca Ureña Gálvez

COMISION DE INVERSIONES

Integrada por los siguientes miembros no ejecutivos:

Presidente:

D. José María de la Torre Colmenero

Secretaria:

D^a Inmaculada Solar Beltrán

Vocal:

D. Dionisio Cruz Romera

VI.1.2. **Personas que integran la dirección de la Entidad al nivel más elevado**

La dirección de la entidad emisora al nivel más elevado, está integrada por las siguientes personas, a fecha de registro del presente folleto:

D. DIONISIO MARTIN PADILLA, Dirección General

D^a MANUELA MUÑOZ CORDERO, Dirección Area Comercial y Marketing

D. JESUS RODRIGUEZ MONEREO, Dirección Area Financiera

D. JAVIER LAPLANA PADRINO, Dirección Area de Medios

VI.1.3. **Socios colectivos o socios comanditarios**

No aplicable.

VI.2. INFORMACIONES ADICIONALES DE LAS PERSONAS CITADAS ANTERIORMENTE

VI.2.1. Funciones específicas de las mismas en el correspondiente órgano de administración, gobierno o dirección de la Entidad emisora

El artículo 11 de los Estatutos de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén establece lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 31/1985, de 2 de agosto, de Regulación de las Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros y en el artículo 42 de la Ley 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y artículo 78 del Decreto 138/2002, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, la administración, gestión, representación y control de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, corresponde a los siguientes órganos:

- a) Asamblea General.
- b) Consejo de Administración.
- c) Comisión de Control.

La Asamblea General es el órgano que, constituido por las representaciones de los intereses sociales y colectivos de ámbito de actuación de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, asume el supremo gobierno y decisión de la entidad. Sin perjuicio de las facultades generales de gobierno, competen de forma especial a la Asamblea General las siguientes competencias:

- a) Aprobar y modificar los Estatutos y Reglamento de procedimiento regulador del sistema de designación de los órganos de Gobierno de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.
- b) Nombrar los vocales del Consejo de Administración y los miembros de la Comisión de Control de su competencia, así como revocar los mismos antes del término del ejercicio del cargo.
- c) Separar de su cargo a los Consejeros Generales.
- d) Confirmar, si procede, el nombramiento del Director General o asimilado.
- e) Aprobar la fusión, disolución y liquidación de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, así como la escisión o cesión global del activo y del pasivo.
- f) Acordar cada una de las emisiones de cuotas participativas, la retribución anual de las mismas y su distribución, así como las emisiones de financiaciones subordinadas u otros valores negociables.
- g) Aprobar el plan anual de la entidad elaborado por el Consejo de Administración comprensivo de las líneas generales de actuación de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.
- h) Examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, la memoria, el balance anual y la cuenta de resultados, así como la aplicación de éstos a los fines propios de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.
- i) Crear y disolver obras benéfico sociales, así como aprobar sus presupuestos anuales y la gestión y liquidación de los mismos.
- j) Fijar las dietas por asistencia y desplazamiento de los compromisarios y de los miembros de los Organos de Gobierno.
- k) Resolver cuantos asuntos sean sometidos a su consideración por el Consejo de Administración o por la Comisión de Control.

- l) Ratificar el nombramiento y la revocación de los auditores de cuentas, efectuados por el Consejo de Administración.
- m) Nombrar a los liquidadores de la Caja en caso de disolución.
- n) Aprobar, a propuesta del Consejo de Administración, el Código de Conducta y Responsabilidad Social de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén.
- o) Autorizar al Consejo de Administración a la adopción de los acuerdos de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros, y delegación de alguna o algunas de sus facultades de gestión en los órganos de gobierno de las entidades que constituyan y articulen alianzas entre Cajas de Ahorros o los creados al efecto en el seno de la Federación de Cajas de Ahorros de Andalucía o de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, con la finalidad de reducir los costes operativos de las entidades que la integran.
- p) Cualesquiera otros asuntos que se sometan a su consideración por los órganos facultados al efecto.

El Consejo de Administración es el órgano que tiene encomendada la administración y gestión financiera, así como la de la obra social de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, para el cumplimiento de sus fines.

En concreto, y sin perjuicio de las funciones eminentes de la Asamblea General, competen al Consejo de Administración, entre otras, las siguientes funciones:

- ✓ Vigilar la fiel observancia de los Estatutos.
- ✓ Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- ✓ Determinar y modificar la estructura interna y organización administrativa de la Institución.
- ✓ Determinar los servicios y las operaciones, tanto activas como pasivas y complementarias, que haya de practicar la Entidad dentro del objeto y fines de la misma, de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias.
- ✓ Delegar las facultades que considere procedentes, con las excepciones que estatutariamente se determinen.
- ✓ Acordar la inversión de fondos de la Caja y toda clase de actos de disposición y administración necesarios para la gestión de las actividades de la Entidad.
- ✓ Elevar a la Asamblea General la Memoria, Balance anual, Cuenta de Resultados y la propuesta de aplicación de éstos a los fines propios de la Caja, para su aprobación si procede.
- ✓ Establecer acuerdos, previa autorización de la Asamblea y mediante resolución, de colaboración o cooperación y alianzas con otras Cajas de Ahorros.
- ✓ Aquellas que sean consecuencia del ejercicio de las funciones de gobierno y administración de la entidad, así como acordar y realizar todos los actos que interesen a la Caja y que no hayan sido expresamente atribuido a otros órganos por Ley o Estatutos.

La Comisión de Control tiene por objeto cuidar de que la gestión de los órganos de administración se cumpla con la máxima eficacia y precisión dentro de las líneas generales de actuación señaladas por la Asamblea General y conforme a las directrices emanadas de la normativa financiera.

A la Comisión de Control le corresponderá el ejercicio de, entre otras, las siguientes competencias:

- Examinar de forma continuada la gestión económica y financiera de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén, así como los informes de auditoría de cuentas relativos a la gestión de la citada Caja. Examinar, igualmente, los presupuestos anuales de la obra social que el Consejo de Administración presente a la Asamblea General y la gestión de la obra social. De todo ello habrá de informar al órgano u órganos que legal o estatutariamente corresponda.
- Emitir cuantos informes relativos a sus actividades sean solicitados por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Economía y la Asamblea General.

En cuanto al Director General o asimilado le corresponden las funciones, de carácter esencialmente técnico, que le atribuyan los Estatutos, le delegue el Consejo de Administración y le encomienden el propio Consejo o su Presidente. Entre otras facultades y funciones concretadas estatutariamente, le corresponden:

- Cumplir y hacer cumplir todo lo relativo a la dirección y administración de la Entidad, con sujeción a los Estatutos, Reglamento y acuerdos de los órganos de Gobierno competentes.
- Disponer la necesaria dotación de los servicios y destinos del personal, como Jefe superior del mismo, y dictar las órdenes e instrucciones oportunas para la buena organización y eficaz funcionamiento de la Entidad.
- Estudiar y proponer al Órgano de Gobierno correspondiente la concesión o denegación de las operaciones propias del giro normal de la entidad, así como las compras o ventas de valores, inmuebles u otros elementos de activo que estime convenientes para los intereses de la Entidad.
- Hacer uso de las facultades que en él deleguen los distintos Órganos de Gobierno.
- Presentar los presupuestos y planes en los que se establezcan los objetivos financieros a conseguir por la Caja y los medios para alcanzarlos.
- Todas las demás propias de su cargo, no expresamente señaladas o que hayan sido objeto de delegación.

VI.2.2. **Comité de Auditoría**

El artículo 47 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre de Medidas de Reforma del Sistema Financiero añade la disposición adicional decimoctava a la Ley 24/1988, reguladora del Mercado de Valores, por la que se establece la obligación de las sociedades emisoras de valores cuyas acciones u obligaciones estén admitidas a cotización en mercados secundarios oficiales de valores, de contar con un Comité de Auditoría. Posteriormente el artículo 98 Tres, de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de 2003 de medidas fiscales, administrativas y del orden social, establece: En las cajas de ahorros que emitan valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, las funciones del Comité de Auditoría podrán ser asumidas por la Comisión de Control.

El Consejo de Administración de la Caja de Jaén, en su sesión de fecha 27 de abril de 2004, delegó en la Comisión de Control las facultades que expresamente ha asignado al Comité de Auditoría la Ley 62/2003, y que son las siguientes:

- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.

- Proponer al Consejo de Administración, para sometimiento a la Asamblea General, el nombramiento de auditores de cuentas.
- Supervisión de los servicios de auditoría interna.
- Conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la Caja.
- Relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

VI.2.3. **Comisión de Retribuciones**

En cumplimiento de la Ley 26/2003, de 17 de julio, "Ley de Transparencia", el Consejo de Administración aprobó, en la reunión celebrada el 31 de julio de 2003, la creación de la Comisión de Retribuciones, con la función de informar al Consejo sobre la política de retribuciones e incentivos de los cargos del Consejo y directivos de la Caja.

VI.2.4. **Comisión de Inversiones**

En cumplimiento de la Ley 26/2003, de 17 de julio, "Ley de Transparencia", el Consejo de Administración aprobó, en la reunión celebrada el 31 de julio de 2003, la creación de la Comisión de Inversiones, con la función de informar y proponer al Consejo inversiones y desinversiones de carácter estratégico que efectúe la Caja, bien directamente o a través de sus participadas, adecuándose a los objetivos fundacionales de la entidad. Esta Comisión está obligada a emitir un informe anual al Consejo de Administración, en donde se indiquen los informes emitidos, el resumen de inversiones y la viabilidad de las inversiones. También define las inversiones de carácter estratégico como la adquisición o venta de cualquier participación significativa de cualquier sociedad cotizada o la participación en proyectos empresariales con presencia en la gestión o en sus órganos de gobierno.

VI.2.5. **Acciones o participaciones con derecho de voto**

No procede, dada la naturaleza de la Entidad emisora.

VI.2.6. **Principales actividades que las personas citadas ejerzan fuera de la Entidad**

Las actividades desarrolladas fuera de la Entidad por los miembros de sus Órganos de Gobierno no son significativas en relación con la Caja.

Con respecto a las Sociedades participadas por la Entidad, la participación en el Consejo de Administración de las mismas es la siguiente:

Cartera Inmobiliaria Jaén, S. A.

Consejeros:

D. José Antonio Arcos Moya
D. Francisco Armijo Higuera
D. Manuel Castro Pérez
D. Blas Cuadros Torrecillas
D. Antonio Manuel Foche Carrasco
D. Dionisio Martín Padilla
D. Jesús Rodríguez Monereo

Jaén de Gestión y Asesoramiento, S.A.

Consejeros:

D. Juan Calzadilla Benavente
D^a Carmen Espín Quirante
D. José Luis Manrique García

VI.3. CAMBIOS NORMATIVOS Y ADAPTACION A LOS MISMOS

Con fecha 18 de febrero de 2004 se ha dictado la Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, sobre el Informe anual de Gobierno Corporativo y otra información de las Cajas de Ahorros que emitan valores admitidos a negociación en Mercados Oficiales de Valores, manteniéndose vigente el plazo establecido por la Ley 26/2003 para la realización del primer informe anual de gobierno corporativo, que se habrá de elaborar en relación al ejercicio 2004.

La Caja de Jaén está adaptándose a las disposiciones de la citada Orden ECO/354/2004, de 17 de febrero, para su cumplimiento en los plazos previstos en la misma.

VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

CAPITULO VII

EVOLUCION RECIENTE Y PERSPECTIVAS DEL EMISOR

VII.1. INDICACIONES GENERALES SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS DEL EMISOR CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL ÚLTIMO EJERCICIO

VII.1.1. Cifra de negocios

Los datos relativos a la actividad del Grupo Caja Provincial de Ahorros de Jaén hasta el 30 de junio de 2004, comparados con los datos de la misma fecha del año 2003, son los siguientes:

(Miles de euros redondeados)

CONCEPTOS	30-jun-04	30-jun-03	% VARIACION 04 / 03
Activo total	536.187	429.694	24,78
Recursos ajenos (*)	418.383	316.516	32,18
Inversión crediticia	403.021	313.318	28,63
Cartera de valores	43.100	27.679	55,71
Beneficio antes de impuestos	1.813	1.943	-6,69
Beneficio después de impuestos	1.287	1.469	-12,39

(*) Se incluyen Débitos a clientes y valores emitidos.

VII.1.2. Tendencias más recientes y significativas

La tasa anual de crecimiento de los recursos ajenos a junio de 2004 ha sido superior a la prevista en el plan estratégico para el ejercicio 2004, gracias a la emisión de cédulas hipotecarias. Por otro lado la inversión crediticia, impulsada por los bajos tipos de interés en general, y el buen momento del sector inmobiliario en particular, principal demandante de financiación, tiene una tasa interanual de crecimiento muy superior a la prevista en el plan estratégico para 2004, aunque a medida que transcurra el ejercicio debe de ir reduciéndose.

A pesar del importante aumento de los préstamos concedidos, el índice de morosidad está situado en el 1,62% sobre Inversión Crediticia.

En cuanto al decremento del beneficio, como se puede ver en la cuenta de resultados que se incluye posteriormente, los márgenes de intermediación, ordinario y de explotación han subido, pero han sido las dotaciones al fondo de insolvencias provocadas por el aumento de la inversión crediticia las que han convertido dichos aumentos en decremento a nivel de beneficio después de impuestos.

VII.1.3. **Evolución de los negocios con posterioridad al cierre del último ejercicio**

I.- Balance Consolidado a 30 de junio de 2004, comparado con junio de 2003

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO CONSOLIDADO:

(Miles de euros redondeados)

ACTIVO	30-jun-04	30-jun-03	% VARIACION 04/ 03
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	10.725	6.742	59,08
Caja	5.162	3.465	48,98
Banco de España	5.563	3.277	69,76
Otros bancos centrales	0	0	0,0
DEUDAS DEL ESTADO	35.748	23.596	51,50
ENTIDADES DE CRÉDITO	55.156	59.751	-7,69
A la vista	348	3.943	-91,17
Otros créditos	54.808	55.808	-1,79
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	403.021	313.318	28,63
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	0	0	0,00
De emisión pública	0	0	0,00
Otras emisiones	0	0	0,00
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	5.830	4.083	42,79
PARTICIPACIONES	1.072	0	100,00
En entidades de crédito	0	0	0,00
Otras participaciones	1.072	0	100,00
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	450	0	0,00
En entidades de crédito	0	0	0,00
Otras	450	0	0,00
ACTIVOS INMATERIALES	169	179	-5,59
Gastos de constitución y de primer establecimiento	45	65	-30,77
Otros gastos amortizables	124	114	8,77
FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	0	0	0,00
ACTIVOS MATERIALES	11.097	9.768	13,61
Terrenos y edificios de uso propio	4.899	4.089	19,81
Otros inmuebles	2.908	3.008	-3,32
Mobiliario, instalaciones y otros	3.290	2.671	23,17
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0	0	0,00
ACCIONES PROPIAS	0	0	0,00
OTROS ACTIVOS	10.162	9.577	6,11
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	2.757	2.676	3,03
PÉRDIDAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS		4	100,00
PÉRDIDAS CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO	0	0	0,00
TOTAL ACTIVO	536.187	429.694	24,78
CUENTAS DE ORDEN	72.753	62.460	16,48

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO CONSOLIDADO:

(miles de euros redondeados)

PASIVO	30-jun-04	30-jun-03	% VARIACION 04/ 03
ENTIDADES DE CRÉDITO	59.511	47.143	26,24
A la vista	178	47	278,72
A plazo con preaviso	59.333	47.096	25,98
DÉBITOS A CLIENTES	418.383	316.516	32,18
Depósitos de ahorro	418.383	316.516	32,18
- A la vista	218.531	182.145	19,98
- A plazo	199.852	134.371	48,73
Otros débitos	0	0	0,00
- A la vista	0	0	0,00
- A plazo	0	0	0,00
DÉBITOS REPRESENT. POR VALORES NEGOCIABLES	0	0	0,00
Bonos y obligaciones en circulación	0	0	0,00
Pagarés y otros valores	0	0	0,00
OTROS PASIVOS	11.181	21.804	-48,72
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	5.222	3.919	33,25
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	1.603	1.853	-13,49
Fondo de pensionistas	1.285	1.240	3,63
Provisión para impuestos	0	0	0,00
Otras provisiones	318	613	-48,12
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	532	533	-0,19
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	1.287	1.469	-12,39
PASIVOS SUBORDINADOS	0	0	0,00
CAPITAL SUSCRITO	1.503	1.503	0,00
PRIMAS DE EMISIÓN	0	0	0,00
RESERVAS	36.830	34.954	5,37
RESERVAS EN SOCIEDADES CONSOLIDADAS	135	0	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0,00
TOTAL PASIVO	536.187	429.694	24,78

II.- Cuenta de Resultados Consolidada a 30 de junio de 2004, comparada con junio de 2003

(Miles de euros redondeados)

RESULTADOS	30-jun-04	30-jun-03	% VARIACION 04/ 03
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	10.648	10.312	3,26
1.- De los que: Cartera Renta Fija	763	893	-14,56
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	-3.534	-3.470	1,84
RENDIMIENTOS DE LA CARTERA DE RTA. VARIABLE	81	5	1.520,00
1.- De acciones y otros títulos de renta variable	81	5	1.520,00
2.- De participaciones	0	0	0,00
3.- De participaciones en el grupo	0	0	0,00
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	7.195	6.847	5,08
COMISIONES PERCIBIDAS	1.003	934	7,39
COMISIONES PAGADAS	-148	-206	-28,16
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	486	11	4.418,18
MARGEN ORDINARIO	8.536	7.586	12,52
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	233	155	50,32
GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	-5.563	-5.036	10,46
1.- Gastos de personal	-3.695	-3.308	11,70
1.1.- Salarios	-2.784	-2.508	11,00
1.2.- Cargas sociales	-818	-737	10,99
1.2.1.- Pensiones	-138	-133	3,76
2.- Otros gastos administrativos	-1868	-1.728	8,10
AMOR. Y SANEM. DE ACTIVOS MAT. E INMATERIALES	-398	-360	10,56
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	-69	-58	18,97
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	2.739	2.287	19,76
RDOS. NETOS SOCIEDADES EN EQUIVALENCIA	0	0	0,00
AMOR. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN	0	0	0,00
BENEFICIOS POR OPERACIONES GRUPO	0	0	0,00
QUEBRANTOS POR OPERACIONES GRUPO	0	0	0,00
AMOR. Y PROV. PARA INSOLVENCIAS (NETO)	-1.075	-892	20,52
SANEAM. DE INMOVILIZAC. FINANCIERAS (NETO)	0	-18	0,00
DOTAC. FONDO PARA RIESGOS BANCAR.GLES.	0	0	0,00
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	328	608	-46,05
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	-179	-42	326,19
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.813	1.943	-6,69
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-526	-474	10,97
RESULTADO CONSOLIDADO EJERCICIO	1.287	1.469	-12,39
RDO. ATRIBUIDO A LA MINORÍA	0	0	0,00
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	1.287	1.469	-12,39

El margen de intermediación ha experimentado un incremento del 5,08% respecto al primer semestre del ejercicio anterior debido, por un lado al aumento de los intereses y rendimientos asimilados (3,26%) en un porcentaje superior al incremento de los intereses y cargas asimiladas (1,84%), y por otro lado al incremento de los rendimientos de la cartera de acciones y títulos de renta variable.

El margen anterior del presente ejercicio 2004 se mejora a nivel de margen ordinario con un crecimiento del 12,52% respecto a junio de 2003. A esta positiva evolución han contribuido especialmente los "resultados de operaciones financieras", derivados de beneficios por la venta de valores cotizados en bolsa.

El aumento de margen ordinario citado anteriormente ha sido suficiente para cubrir el aumento del 10,46% de los gastos generales de administración, provocado por el plan de expansión de la entidad y la política de incentivos al personal, de forma que a pesar de dicho aumento el margen de explotación se ha incrementado el 19,76%

Por último, en el primer semestre de 2004 la entidad se ha visto obligada a hacer un mayor esfuerzo en dotaciones a fondos de insolvencias, debido al incremento de la inversión crediticia, lo que ha provocado una disminución del 12.39% en el resultado atribuido al grupo, pese al incremento que se refleja en el margen de explotación.

III.- Balance Individual a 30 de junio de 2004, comparado con junio de 2003

BALANCE DE SITUACIÓN PÚBLICO INDIVIDUAL

(Miles de euros redondeados)

ACTIVO	30-jun-04	30-jun-03	% VARIACION 04 / 03
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	10.725	6.742	59,08
Caja	5.162	3.465	48,98
Banco de España	5.563	3.277	69,76
Otros bancos centrales	0	0	0,00
DEUDAS DEL ESTADO	35.748	23.596	51,50
ENTIDADES DE CRÉDITO	55.153	59.751	-7,70
A la vista	345	3.943	-91,25
Otros créditos	54.808	55.808	-1,79
CRÉDITOS SOBRE CLIENTES	402.249	313.318	28,38
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA	0	0	0,00
De emisión pública	0	0	0,00
Otras emisiones	0	0	0,00
ACCIONES Y OTROS TÍTULOS DE RENTA VARIABLE	5.769	4.083	41,29
PARTICIPACIONES	0	0	0,00
En entidades de crédito	0	0	0,00
Otras participaciones	0	0	0,00
PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO	6.061	6.061	9836,07
En entidades de crédito	0	0	0,00
Otras	6.061	6.061	9836,07
ACTIVOS INMATERIALES	122	113	7,96
Gastos de constitución y de primer establecimiento	0	0	0,00
Otros gastos amortizables	122	113	7,96
ACTIVOS MATERIALES	11.087	9.767	13,51
Terrenos y edificios de uso propio	4.899	4.089	19,81
Otros inmuebles	2.899	2.632	10,14
Mobiliario, instalaciones y otros	3.289	3.046	7,98
CAPITAL SUSCRITO NO DESEMBOLSADO	0	0	0,00
ACCIONES PROPIAS	0	0	0,00
OTROS ACTIVOS	10.096	9.574	5,45
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	2.757	2.441	12,95
PÉRDIDAS DEL EJERCICIO	0	0	0,00
TOTAL ACTIVO	539.767	435.446	23,96
CUENTAS DE ORDEN	72.753	62.460	16,48

BALANCE DE SITUACION PUBLICO INDIVIDUAL:

(Miles de euros redondeados)

PASIVO	30-jun-04	30-jun-03	% VARIACION 04 / 03
ENTIDADES DE CRÉDITO	59.511	47.143	26,24
A la vista	178	47	278,72
A plazo con preaviso	59.333	47.096	25,98
DÉBITOS A CLIENTES	423.220	322.898	31,07
Depósitos de ahorro	423.220	322.898	31,07
- A la vista	223.368	187.956	18,84
- A plazo	199.852	134.942	48,10
Otros débitos	0	0	0,00
- A la vista	0	0	0,00
- A plazo	0	0	0,00
DÉBITOS REPRESENT. POR VALORES NEGOCIABLES	0	0	0,00
Bonos y obligaciones en circulación	0	0	0,00
Pagarés y otros valores	0	0	0,00
OTROS PASIVOS	10.140	21.439	-52,70
CUENTAS DE PERIODIFICACIÓN	5.222	3.684	41,75
PROVISIONES PARA RIESGOS Y CARGAS	1.603	1.853	-13,49
Fondo de pensionistas	1.285	1.240	3,63
Provisión para impuestos	0	0	0,00
Otras provisiones	318	613	-48,12
FONDO PARA RIESGOS GENERALES	532	533	-0,19
BENEFICIOS DEL EJERCICIO	1.206	1.439	-16,19
PASIVOS SUBORDINADOS	0	0	0,00
CAPITAL SUSCRITO	1.503	1.503	0,00
PRIMAS DE EMISIÓN	0	0	0,00
RESERVAS	36.830	34.954	5,37
RESERVAS DE REVALORIZACIÓN	0	0	0,00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0,00
TOTAL PASIVO	539.767	435.446	23,96

IV.- Cuenta de Resultados Individual a 30 de junio de 2004, comparada con junio de 2003

(Miles de euros redondeados)

RESULTADOS	30-jun-04	30-jun-03	% VARIACION 04 / 03
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	10.648	10.312	3,26
1.-De los que: Cartera de Renta Fija	763	893	-14,56
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	-3.536	-3.471	1,87
RENDIMIENTOS DE LA CARTERA DE RTA. VRBLE.	81	5	1520,00
1.-De acciones y otros títulos de renta variable	81	5	1520,00
2.-De participaciones	0	0	0,00
3.-De participaciones en el grupo	0	0	0,00
MARGEN DE INTERMEDIACION	7.193	6.846	5,07
COMISIONES PERCIBIDAS	1.003	934	7,39
COMISIONES PAGADAS	-148	-206	-28,16
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS	486	11	4318,18
MARGEN ORDINARIO	8.534	7.585	12,51
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACION	36	108	-66,67
GASTOS GENERALES DE ADMINSTRACION	-5.486	-5.020	9,28
1.-Gastos de personal	-3.670	-3.297	11,31
1.1.-Sueldos y salarios	-2.765	-2.499	10,64
1.2.-Cargas sociales	-813	-735	10,61
1.2.1-Pensiones	-138	-133	3,76
2.-Otros gastos administrativos	-1.816	-1.723	5,40
AMORT. Y SANEAM. DE ACTIVOS MAT. E INMAT.	-392	-358	9,50
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACION	-69	-58	18,97
MARGEN DE EXPLOTACION	2.623	2.257	16,22
AMORT. Y PROV. PARA INSOLVENCIAS (NETO)	-1.075	-892	20,52
SANEAM. DE INMOVILIZAC. FINANCIERAS (NETO)	0	-18	0,00
DOTAC. FONDO PARA RIESGOS BANCAR.GLES.	0	0	0,00
BENEFICIOS EXTRAORDINARIOS	328	608	-46,05
QUEBRANTOS EXTRAORDINARIOS	-179	-42	326,19
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.697	1.913	-11,29
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	-491	-474	3,59
RESULTADO DEL EJERCICIO	1.206	1.439	-16,19

VII.2. PERSPECTIVAS DEL EMISOR

Evolución previsible en el ejercicio 2004

Para el año 2004, las formulaciones estratégicas del Grupo Caja de Jaén tienen como objetivo la consecución de incremento de valor de la Entidad, medido como capacidad de generar excedentes de forma recurrente. Este planteamiento requerirá la puesta en marcha de unas acciones estratégicas definidas, con las que el Grupo pretende conseguir los objetivos marcados:

- Mantenimiento de márgenes intermedios.
- Reducción de costes.
- Incremento del volumen de negocio.
- Desarrollo del Plan de Expansión.
- Desarrollo en Recursos Humanos.

Las acciones estratégicas para el ejercicio 2004 se concretan en:

- Potenciar las acciones y procedimientos de control y seguimiento de todo tipo de riesgos, como el mejor complemento para acompañar el crecimiento en que la entidad está inmersa.
- Proseguir nuestro programa de expansión con la apertura de nuevas oficinas en la provincia de Jaén, una en Madrid y otra en Sabadell (Barcelona), y aumentar la masa crítica de las recientes aperturas con el fin de ir mejorando sus resultados.
- Reforzar la estructura organizativa de acuerdo al crecimiento obtenido en los últimos años y al estimado, según los planes de actuación establecidos en el Plan Estratégico, incidiendo principalmente en los órganos de control y seguimiento.
- Desarrollar procesos informáticos, acordes al nuevo potencial por el cambio de plataforma, con la finalidad de prestar mayor atención al cliente, reactivar las labores comerciales y racionalizar los procesos.
- Potenciar la mecanización para aumentar la productividad e incentivar la atención al cliente por canales alternativos.
- Reforzar la liquidez de la Caja mediante nuevas emisiones de cédulas hipotecarias y reforzar asimismo su solvencia mediante la emisión de deuda subordinada.
- Seguir incentivando la red y la política comercial a través de segmentación, fidelización de clientes, campañas y lanzamiento de nuevos productos.
- Racionalización de los procedimientos de trabajo con la finalidad de reducir la carga de los gastos de explotación sobre los resultados de la entidad.
- Trazar una política de externalización.
- Consolidar las actuaciones de las sociedades participadas mayoritariamente hasta conseguir la actividad que permite su capital social, para que su participación en la cuenta de resultados del Grupo aumente significativamente.

Finalmente, durante el año 2004, la Caja va a continuar las acciones de su Obra Social y Cultural, elemento esencial en la imagen proyectada por la Entidad y factor diferenciador frente a otros intermediarios financieros

Distribución de resultados

La distribución de los resultados obtenidos se efectuará, siguiendo la política de ejercicios anteriores, buscando potenciar lo máximo posible la solvencia de la Caja, por lo que se aplicarán a Reservas, de forma preferente, y al Fondo de la Obra Social el resto del resultado neto.

El resultado de las sociedades dependientes y asociadas se distribuirá según aprueben sus respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Política de inversiones

Las inversiones de la Caja se orientan, de forma preferente, a proporcionar financiación mediante créditos a los agentes económicos que desarrollan su actividad en la zona de actuación de la Caja.

Como complemento y como alternativa, se considera la inversión en valores de renta fija, tanto en títulos de emisores públicos como privados. También se considera la inversión en renta variable cotizada, en cuantía que, en ningún caso suponga un riesgo no soportable por la Caja.

La política de inversiones de la Caja se guía fundamentalmente por criterios de máxima prudencia que, combinados con una adecuada liquidez y rentabilidad, aseguren unos activos equilibrados que contribuyan de forma positiva al crecimiento de la Cuenta de Resultados de la Caja sin menguarle su solvencia.

Las acciones siguientes se toman como guía de actuación:

1. Centrar la actividad crediticia ciñéndose fundamentalmente a las exigencias de nuestra actual clientela típica (sector economías domésticas y PYMES conocidas en nuestro entorno de actuación).
2. Completar las inversiones de renta fija del sector público con otras del sector privado que, aun con mayor riesgo, aporten una rentabilidad superior.
3. Potenciación del análisis de riesgos y el seguimiento de la inversión crediticia continuando el estudio, con suma prudencia, de las propuestas de préstamos procedentes de clientes no típicos.

Provisiones y saneamientos

La Caja, siguiendo su línea de prudente gestión, efectúa las dotaciones oportunas a los Fondos de Provisión de Insolvencias, en previsión de posibles pérdidas que puedan producirse en la realización de inversiones crediticias, de los riesgos de firma y de los valores de renta fija y variable.

Con relación al inmovilizado, además de las dotaciones para cubrir posibles pérdidas en su valoración, se efectúan las amortizaciones correspondientes de acuerdo a las normas establecidas al respecto.

La Caja tiene cubierta en su totalidad las obligaciones derivadas del Fondo de Pensiones.

Política de endeudamiento

Una de las acciones de la Caja será el fortalecimiento de sus recursos propios, y a tal fin se destina la primera emisión de deuda subordinada.



Asumen la responsabilidad de este Folleto las personas que a continuación firman el mismo:

Fdo.: D. Dionisio Martín Padilla
DIRECTOR GENERAL

Fdo.: D. Jesús María Rodríguez Monereo
DIRECTOR DEL AREA FINANCIERA

ANEXO I

INFORME DE AUDITORIA INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO, EJERCICIO 2003

E INFORME AUDITORIA INDIVIDUAL, EJERCICIO 2002

ANEXO II

**CERTIFICADOS DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL,
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y DEL DIRECTOR DE LA ENTIDAD, Y
REGLAMENTO DEL SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS**

ANEXO III

RELACION DE OFICINAS